

Empresa Pública  
Metropolitana  
**EMASEO EP**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

---

*PRESUPUESTO GENERAL, PLAN  
OPERATIVO ANUAL Y PLAN  
ANUAL DE INVERSIÓN 2025 DE  
EMASEO EP*

---

**Nro. CGPGE-2024-003**  
**Quito, 18 de diciembre de 2024**

## Contenido

1. ANTECEDENTES .....	4
2. MARCO LEGAL .....	6
3. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2025 .....	11
3.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	11
3.2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2025 .....	16
3.2.1. EGRESOS CORRIENTES .....	16
3.2.1.1. EGRESOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO .....	17
3.2.1.2. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	19
3.2.1.3. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO .....	19
3.2.1.4. EGRESOS FINANCIEROS .....	19
3.2.1.5. TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES .....	20
3.2.2. EGRESOS DE PRODUCCIÓN .....	20
3.2.2.1. EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN .....	20
3.2.2.2. BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN .....	22
3.2.2.3. OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN .....	23
3.2.3. EGRESOS DE INVERSIÓN .....	23
3.2.4. EGRESOS DE CAPITAL .....	24
3.2.5. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO .....	25
3.3. CONCLUSIONES .....	26
3.4. RECOMENDACIONES .....	27
4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 .....	28
4.1. PLAN ANUAL DE GASTO PERMANENTE 2025 .....	28
4.1.1. INTRODUCCIÓN .....	28
4.1.2. ALINEACIÓN DEL PEE A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VIGENTES .	29
4.1.3. DESARROLLO .....	31
4.1.3.1. EJE 1. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA .....	32
4.1.3.2. Eje 2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS .....	33
4.1.3.3. Eje 3. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL .....	37
4.1.3.4. Eje 4. EFICIENCIA EMPRESARIAL Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN .....	41
4.1.3.5. Eje 5. COMUNICACIÓN .....	43
4.2. PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2025 .....	48
4.2.1. INTRODUCCIÓN .....	48

4.2.2.	ANTECEDENTES.....	49
4.2.3.	DESARROLLO DE LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2025 .....	53
4.2.3.1.	Proyecto: Mejoramiento de los servicios de aseo .....	54
4.2.3.2.	Proyecto: Fortalecimiento integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ.....	55
4.2.4.	IMPACTOS EMPRESARIALES Y A LA CIUDADANÍA .....	56
4.3.	CONCLUSIONES .....	57
4.4.	RECOMENDACIONES .....	58
5.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	58
6.	ANEXOS. ....	59

## Índice de Tablas

Tabla 1	Programación de Ingresos y Fuentes de Financiamiento 2025 (USD).....	11
Tabla 2	Programación presupuestaria de egresos 2025 (USD).....	16
Tabla 3	Programación Presupuestaria 2025 - Egreso Corriente (USD) .....	17
<b>Tabla 4</b>	Programación Presupuestaria 2025 – Egresos De Producción (USD) .....	20
<b>Tabla 5</b>	Beneficios por jubilación 2025 (USD) .....	22
<b>Tabla 6</b>	Programación Presupuestaria 2025 - Egresos de Inversión (USD).....	23
<b>Tabla 7</b>	Programación Presupuestaria 2025 – Egresos de Capital (USD).....	24
<b>Tabla 8</b>	Programación Presupuestaria 2025 - Aplicación del Financiamiento (USD).....	25
<b>Tabla 9:</b>	Alineación del PEE a los instrumentos de planificación vigentes .....	30
<b>Tabla 10</b>	Planes establecidos en el Reglamento de EMASEO EP .....	32
<b>Tabla 11</b>	Flota en vigencia tecnológica .....	33
<b>Tabla 12</b>	Presupuesto planificado para mantenimiento de flota - 2025 .....	33
Tabla 13	Planificación de vacaciones EMASEO EP - 2025 .....	40
Tabla 14	Plan Operativo Anual 2025 EMASEO EP (Mi Ciudad) .....	45
Tabla 15	Recolección total de residuos sólidos domiciliarios DMQ.....	49
Tabla 16	Plan Anual de Inversión 2024 .....	51
Tabla 17	Presupuesto proyecto Mejoramiento de los Servicios de Aseo.....	54
Tabla 18	Presupuesto Proyecto Fortalecimiento integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ, año 2025.....	55

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1	Gestión de levantamiento del POA-PAI 2025 de EMASEO EP.....	4
<b>Ilustración 2:</b>	Ejes de gestión de la Planificación Estratégica Empresarial EMASEO EP .....	29
Ilustración 3:	Metas anuales – rutas recolección diferenciada.....	35
Ilustración 4	Recolección total de residuos sólidos por servicios .....	50

## 1. ANTECEDENTES

Mediante oficio circular Nro. GADDMQ-AG-2024-0026-C, de 12 de agosto de 2024, la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Secretaría General de Planificación emitieron las Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2025, a la vez que realiza la convocatoria para los talleres de capacitación a las entidades municipales, así como los plazos de entrega de información a los rectores de cada sector.

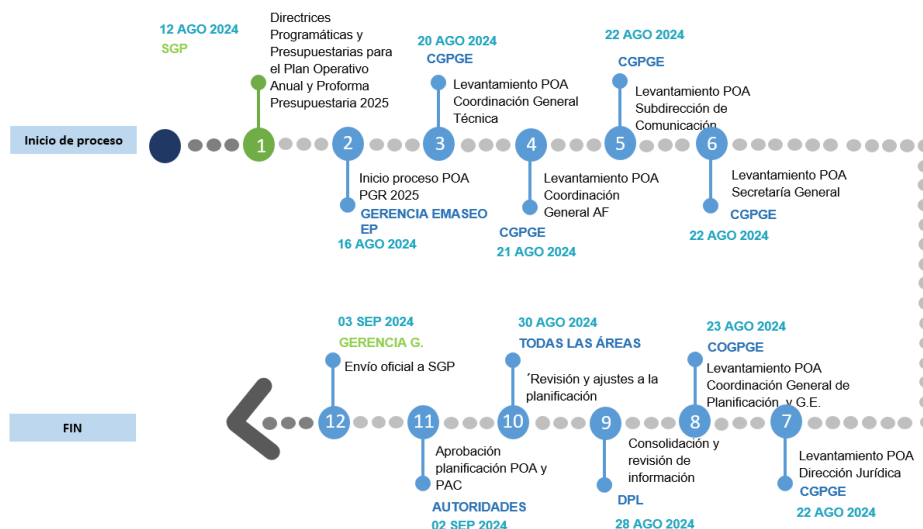
Posteriormente con oficio circular Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2024-0001-C, de 19 de agosto de 2024, la Secretaría General de Planificación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito remitió la presentación de las Directrices programáticas y presupuestarias para el plan operativo anual, proforma presupuestaria anual y programación plurianual 2025 -2028.

Con base en estas directrices, la Dirección de Planificación solicitó mediante memorando Nro. EMASEO-DPL-2024-0309, de 16 de agosto de 2024, a la Dirección Financiera que se remita los techos de ingresos y cupo de gastos 2025 para contar con el presupuesto referencial que permitirá realizar el levantamiento y construcción del POA 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2024-0430-O, de 18 de agosto de 2024, la Secretaría General de Planificación remitió el techo presupuestario para el sector Ambiente, sobre la base de la Estimación de Ingresos remitida por parte de la Dirección Metropolitana Financiera.

A través de memorando Nro. EMASEO-GGE-2024-0336-M, de 19 de agosto de 2024, la Gerencia General de EMASEO EP, informó a sus unidades el inicio al proceso de levantamiento y postulación del Plan Operativo Anual 2025, para lo cual, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Planificación, realizó los talleres con las áreas entre el 20 al 23 de agosto de 2024.

Ilustración 1 Gestión de levantamiento del POA-PAI 2025 de EMASEO EP



Por otra parte, con oficio Nro. GADDMQ-SA-CP-2024-0030-O, de 23 de agosto de 2024, la Secretaría de Ambiente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito pone en conocimiento la hoja de ruta para la construcción del POA 2025, para lo cual, se convocó a los talleres previstos para el 05 de septiembre de 2024.

El 3 de septiembre de 2024, mediante memorando Nro. EMASEO-GGE-2024-0359-M, se remitió a la Secretaría de Ambiente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, la consolidación del POA 2025, Presupuesto de gasto permanente 2025-2028 y Plan Plurianual de Inversiones 2025-2028, para revisión y consolidación de la información del Sector Ambiente.

En este contexto, el 5 de septiembre, se mantuvo reuniones de revisión entre la Secretaría de Ambiente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y EMASEO EP; y el 6 de septiembre se mantuvo reuniones de revisión de la información de la Proforma 2025, con todo el Sector Ambiente.

La Secretaría de Ambiente, mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-1985-O, de 9 de septiembre de 2024, remitió a la Secretaría General de Planificación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito la consolidación de la información de las Empresas Publicas del sector.

Posteriormente, el 19 de septiembre de 2025, la Secretaría General de Planificación del DMQ, convocó a reuniones técnicas de revisión de la Proforma 2025, en la cual se presentaron observaciones y se emitieron directrices para considerar en dicha Proforma.

El 23 de septiembre de 2024, mediante memorando Nro. EMASEO-GGE-2024-0391-M, se remitió la matriz POA/PAI 2025 (Proforma) a la Secretaría de Ambiente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para su consolidación y posterior envió a la Secretaría General de Planificación.

El 24 de septiembre de 2024, mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-2098-O, la Secretaría de Ambiente del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, remitió a la Secretaría General de Planificación, la información de los POA 2025 del Sector Ambiente.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-3763-M, de 4 de octubre de 2024, en alcance al oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-2806-O, de 2 de octubre de 2024, la DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, solicitó que, *"(...) se remita a esta Dirección Metropolitana la información correspondiente al anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2025, durante el transcurso del 1 al 10 de octubre 2024; considerando que el plazo máximo será hasta las 11h00 del 10 de octubre de 2024, y adicional a los informes respectivos se deberá adjuntar el resumen en formato Excel anexo a la presente."*

Con memorando Nro. EMASEO-GGE-2024-0426-M de 11 de octubre de 2024, se remitió a la Dirección Metropolitana Financiera del GADDMQ el anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP con su respectivo informe y anexos solicitados mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-2806-O y memorando Nro. GADDMQ-DMF-2024-3763-M, de 02 y 04 de octubre de 2024.

Mediante oficio Nro. EMASEO-GGE-2024-0450-OF de 21 de noviembre de 2024, se remitió la Proforma Presupuestaria 2025 de EMASEO EP actualizada, a la Secretaria General de

Planificación del GAD DMQ; debido al impacto en la proyección de ingresos, como consecuencia de la crisis energética que atraviesa el país.

A través de la Ordenanza PMU Nro. 011-2024 de 10 de diciembre del 2024, el Consejo Metropolitano de Quito, aprobó el presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del DMQ para el ejercicio Fiscal 2025; en la cual se asigna a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo un presupuesto USD 3,8M de recurso municipal, de los cuales USD 2,3 corresponde a gasto corriente (contingentes judiciales); y, USD 1,5M para gasto de inversión.

Área/Sector/Centro Gestor/Programa/Proyecto/Partida	Proforma Presupuestaria 2025	% Part.
<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>553.620.039,11</b>	<b>55,24%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>20.707.911,75</b>	<b>2,07%</b>
EPM DE ASEO DE QUITO	3.807.911,75	0,38%
<b>TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE</b>	<b>2.307.911,75</b>	<b>0,23%</b>
G100A90300022T E.P.M. ASEO CORRIENTE	2.307.911,75	0,23%
580103 A Empresas Públicas	2.307.911,75	0,23%
<b>TRANSFERENCIA DE INVERSION</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,15%</b>
G100A90200004T E.P.M. ASEO INVERSION	1.500.000,00	0,15%
780103 A Empresas Públicas	1.500.000,00	0,15%

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2024-0726-O, de 11 de diciembre de 2024, la Secretaria General de Planificación del GAD DMQ; socializa la Ordenanza PMU No.011-2024 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito.

## 2. MARCO LEGAL

### LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Artículo 280.-** “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

**Artículo 293.-** “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley”.

### LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, LOEP

**Artículo 9, Atribuciones del Directorio.** – “Son atribuciones del Directorio las siguientes:

(...) 2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo; (...)

(...) 5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución; (...)

**Artículo 11, Deberes y atribuciones del Gerente General.** – “El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

(...) 6. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública; (...)

**Artículo 42, Formas de financiamiento.** – “Las empresas públicas sus subsidiarias y filiales podrán adoptar las formas de financiamiento que estimen pertinentes para cumplir sus fines y objetivos empresariales, tales como: ingresos provenientes de la comercialización de bienes y prestación de servicios así como de otros emprendimientos; rentas de cualquier clase que produzcan los activos, acciones, participaciones; acceso a los mercados financieros, nacionales o internacionales, a través de emisión de obligaciones, titularizaciones, contratación de créditos; beneficio de garantía soberana; inyección directa de recursos estatales, reinversión de recursos propios; entre otros. (...)

#### **EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPYFP)**

**Artículo 12, Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** – “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

**Artículo 34, Plan Nacional de Desarrollo.** – “(...) Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.”

**Artículo 57, Planes de Inversión.** - “Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados”.

**Artículo 58, Temporalidad de los planes y su expresión financiera.** - “Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con los calendarios fiscales, la programación presupuestaria cuatrianual, los techos presupuestarios institucionales y de gasto.

*En lo referente al Presupuesto General del Estado y empresas públicas de la Función Ejecutiva, el ente rector de las finanzas públicas emitirá las directrices sobre los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto considerando las prioridades institucionales definidas, su alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la progresividad y garantía de derechos constitucionales.*

*Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine.*

*La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión.”.*

**Artículo. 60, Priorización de programas y proyectos de inversión.** - *“(...) Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:*

*1. Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios; (...)*

*(...)3. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley; (...).”.*

**Artículo. 95, Contenido y finalidad.** - *“Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”.*

**Artículo. 106, Normativa aplicable.** - *“(...) En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.*

*Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”.*

## **EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**

**Artículo 55, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.** - *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; (...)*

*(...) d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; (...).”.*

**Artículo 267, De las empresas públicas.** - *“Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.”.*

#### **CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Artículo 123, Empresas públicas metropolitanas.** - *“Las empresas públicas metropolitanas son personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, de gestión y con potestad coactiva, cuya constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación se regula por la ley de la materia, las ordenanzas y las disposiciones contenidas en este Capítulo.”.*

**Artículo 134, Deberes y atribuciones del Directorio.** - *“Son deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana:*

*(...) e. Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución;*

*(...) El Directorio adoptará sus decisiones con fundamento en los estudios e informes presentados y emitidos por el Gerente General y demás órganos administrativos, técnicos y de asesoría de las empresas públicas metropolitanas y bajo la responsabilidad de éstos. Los Directorios, de considerarlo necesario, podrán requerir del Gerente General aclaraciones, ampliaciones o nuevos estudios e informes, para adoptar las resoluciones pertinentes.”.*

**Artículo 142, Deberes y atribuciones del Gerente General.** - *“Son deberes y atribuciones del Gerente General de una empresa pública metropolitana:*

*(...) d. Someter a la aprobación del Directorio los planes y programas de la empresa pública metropolitana, que contendrán las políticas y objetivos de esta, sus programas de operación e inversiones y el plan financiero”.*

**Artículo 189, Creación.** - *Créase la empresa pública denominada “EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO”.*

**Artículo 190, Objeto principal.** - *“El objeto principal de la empresa pública metropolitana, es el siguiente:*

*a. Operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos; (...).”.*

**LA NORMA TÉCNICA DE CONTROL INTERNO 200-02, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2009, EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**, relacionada con la “Administración estratégica”, menciona que:

*“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.*

*Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos”.*

#### **REGLAMENTO DEL DIRECTORIO (RID) DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO (EMASEO EP)**

**Artículo 5.- FUNCIONES DEL DIRECTORIO.** – *“Son Funciones del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana: (...)*

*(...) d. “Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa; (...)*

*(...) f. “Aprobar el plan operativo y el presupuesto anual de la Empresa Pública Metropolitana y evaluar su ejecución; (...)”.*

#### **ORDENANZA PMU No.011-2024 (10 de diciembre de 2024) - ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025**

**Artículo 1.-** *“Apruébase el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza. (...)”.*

### 3. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2025

#### 3.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A continuación, se presenta un análisis comparativo del presupuesto del año 2025 vs el presupuesto del año 2024, aprobado por el Directorio mediante Resolución No. DIR 030-DIR-EMASEO EP 30-10-2024.

El presupuesto para el año 2025 es de USD 79,34M superior en USD 3,01M, en comparación al presupuesto del año 2024, tal como se muestra a continuación:

*Tabla 1 Programación de Ingresos y Fuentes de Financiamiento 2025 (USD)*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO 2024	DEVENGADO NOV-2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN (USD)	VARIACIÓN (%)
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	61.657.654,51	49.370.080,79	59.907.527,77	-1.750.126,74	-2,84%
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	308.013,70	140.409,97	2.372.637,94	2.064.624,24	670,30%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	171.018,81	162.140,45	204.204,33	33.185,52	19,40%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.692.088,25	3.692.088,25	2.307.911,75	-1.384.176,50	100,00%
19	OTROS INGRESOS	718.229,33	662.000,84	206.849,70	-511.379,63	-71,20%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>66.547.004,60</b>	<b>54.026.720,30</b>	<b>64.999.131,49</b>	<b>-1.547.873,11</b>	<b>-2,33%</b>
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	2.300.000,00	499.340,69	1.500.000,00	-800.000,00	-34,78%
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>499.340,69</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>-800.000,00</b>	<b>-34,78%</b>
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	616.000,00	616.000,00	2.498.847,83	1.882.847,83	305,66%
37	SALDOS DISPONIBLES	2.583.403,64	2.581.146,93	3.135.365,22	551.961,58	21,37%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.289.309,06	2.972.645,33	7.208.816,33	2.919.507,27	68,06%
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.488.712,70</b>	<b>6.169.792,26</b>	<b>12.843.029,38</b>	<b>5.354.316,68</b>	<b>71,50%</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>76.335.717,30</b>	<b>60.695.853,25</b>	<b>79.342.160,87</b>	<b>3.006.443,57</b>	<b>3,94%</b>

Fuente: Dirección Financiera

El 75% de los ingresos corresponden a la “Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos”, conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 0175-2017; el 10% a cuentas pendientes por cobrar que corresponde principalmente a los anticipos PNUD y proveedores; el 5% aporte del MDMQ (USD 2,3M contingentes judiciales, USD 1.5M inversión); 4% saldo caja bancos correspondiente principalmente a las transferencias de inversión que realizará el MDMQ en el año 2024 para inversión (USD 2,3M recolectores; USD 0,5M contenedores); y, el 6% restante corresponde al financiamiento BdE. El anexo Nro. 1 muestra la programación de la ejecución del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

- Los recursos planificados para el año 2025, provenientes de la **Tasa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos** TGIRS es de USD 59,91M, inferior en USD 1,75M al presupuesto del año 2024, debido a que se considera el posible impacto de la crisis energética que atraviesa el país.

A continuación, se muestra los ingresos por sector, en donde el segmento residencial es el que más aporta a los ingresos de EMASEO EP:

Estimación Presupuestaria TGIRS _2025							
MES	Sector de Consumo energía eléctrica				2025	Impacto	Presupuesto
	Comercial	Industrial	Otros	Residencial			
Enero	1.239.192,23	684.507,85	383.760,89	2.789.056,22	5.096.517,19	1.064.324,63	4.032.192,56
Febrero	1.222.847,15	737.102,92	383.867,29	2.586.079,92	4.929.897,28	916.651,19	4.013.246,10
Marzo	1.197.056,49	721.864,23	368.322,25	2.531.775,18	4.819.018,14	755.661,67	4.063.356,47
Abril	1.314.762,61	819.526,96	417.513,19	2.803.632,66	5.355.435,43	540.517,21	4.814.918,22
Mayo	1.264.289,07	789.441,99	392.843,74	2.633.842,81	5.080.417,61		5.080.417,61
Junio	1.301.434,18	760.822,49	375.580,40	2.816.725,48	5.254.562,55		5.254.562,55
Julio	1.250.715,35	769.782,57	364.742,63	2.559.960,68	4.945.201,22		4.945.201,22
Agosto	1.295.985,34	800.496,37	377.222,85	2.713.246,30	5.186.950,87		5.186.950,87
Septiembre	1.301.517,27	806.045,59	377.452,56	2.731.050,36	5.216.065,78		5.216.065,78
Octubre	1.274.070,06	786.952,04	392.407,31	2.661.420,60	5.114.850,01		5.114.850,01
Noviembre	1.307.071,77	801.767,11	386.347,96	2.781.291,75	5.276.478,59		5.276.478,59
Diciembre	1.220.290,95	769.135,59	382.649,76	4.467.871,07	6.839.947,37		6.839.947,37
<b>Total</b>	<b>15.189.232,46</b>	<b>9.247.445,71</b>	<b>4.602.710,83</b>	<b>34.075.953,03</b>	<b>63.115.342,03</b>	<b>3.277.154,69</b>	<b>59.838.187,34</b>
% Composición Sector	24%	15%	7%	54%	100%		
Otras tasas							69.340,42
<b>TOTAL TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>							<b>59.907.527,76</b>

Es importante señalar que para el año 2025, no se ha considerado la recaudación por concepto de retroactivo TGIRs por el valor de USD 9,5M que corresponde al período periodo de agosto 2017 a diciembre 2018.

La proyección de ingresos por concepto "Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos", se efectúan en función de la actualización de los parámetros A, B y C de la fórmula homologada para el cálculo de la TGIR constante en la Ordenanza Metropolitana No. 0175-2017 según las siguientes consideraciones:

$$\text{TGIRS} = (\text{A} \times \text{MTE}) + \text{B} + (\text{C} \times \text{SBU})$$

Donde:

**TGIRS:** Tasa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

**MTE:** Monto total en dólares de rubros de energía, comercialización, demanda, pérdidas de transformación y bajo factor de potencia, sin subsidios, calculando en base a la tarifa del servicio de energía eléctrica vigente a junio de 2017

**SBU:** Monto de salario básico unificado vigente.

- El ajuste del parámetro "A" por sector y rangos de consumo: El ajuste anual de este parámetro corresponde a la suma del ajuste de la tarifa (At) detallada en la tabla constante en la Ordenanza Metropolitana 0175-217 y del ajuste resultante por efecto de la inflación según la siguiente fórmula:

$$\text{At} = \text{At-1} \times (1 + 0,6 \times \text{Inflación del año t-1}) + (\text{Ajuste Tarifa Tabla para el año t})$$

Proyecciones Estimadas (en porcentaje)					
Periodo	Anual Promedio			Acumulada	
	FMI (WEO abril 2021)	MEF	Analistas Privados	FMI (WEO abril 2021)	MEF
2020	-0.34	-0.34	-0.34	-0.93	-0.93
2021	0.50	-0.05	0.77	2.10	1.51
2022	2.40	1.28	1.20	1.90	0.78
2023	1.40	0.24	0.85	1.10	0.09
2024	1.00	0.14		1.00	0.14
2025	1.00	0.09		1.00	0.05
Grafico					

- b) El ajuste del parámetro "B" por sector y rangos de consumo: Para compensar ajustes futuros (Bt) en cobro de la comisión a la EEQ por emisión de planillas y facturación, el parámetro B es igual al costo de facturación por planilla de la EEQ más IVA - costo de facturación por planilla de la EEQ que sobrepase 0,3136 por el factor por rango de consumo según la tabla constante en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0175-2017, acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Bt = \{[\text{Costo facturación por planilla del tributo} * (1 + IVAt)] - 0,3136\} * \text{Coeficiente de ajuste por rango de consumo.}$$

- c) El ajuste del parámetro "C" por rangos de consumo del sector residencial (Ct): Corresponde al salario básico unificado por el factor detallado en la tabla constante en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0175-2017, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Ct = [SBU * (\text{Factor Tabla por rangos de consumo sector residencial})]$$

- d) Crecimiento de Abonados: en función de la proyección de abonados por sector de consumo publicado en el Plan Maestro de Energía Eléctrica, Distribuidora Quito, se aplica las tasas incrementales por sector.

- Los recursos por **Ventas de bienes y servicios** de ingresos operativos de entidades del sector público, para el año 2025 son de USD 2,37M y corresponde a los procesos de remates de bienes (USD 0,40M); eventos públicos (USD 1,83M) que incluye el retroactivo de mayo 2023 a diciembre 2024; y, a la entrega de los servicios técnicos especializados como es el caso del mercado mayorista por (USD 0,15M).
- Los recursos por concepto de **Rentas de inversiones y multas**, es de USD 0,20M y corresponden principalmente a las multas aplicada a los incumplimientos de contratos de los proveedores (USD0,11M), a los arrendamientos de Cajas auto compactadoras y baterías sanitarias (USD 0,09M), entre otros.
- Los recursos por **Transferencias o donaciones corrientes**, corresponden a los aportes del MDMQ destinados al pago de contingentes judiciales a favor de RECOBAQ y QUITO LIMPIO por un aproximado de USD 2,31M.
- Los **Otros Ingresos**, es de USD 0,21M y corresponden principalmente a la aplicación de las pólizas por siniestros.

- Los recursos por **Transferencias o donaciones de capital e inversión**, corresponden a los aportes del MDMQ destinados a financiar parcialmente la adquisición de vehículos de recolección de residuos (carga posterior) por USD 1,5M.
- Los ingresos por **financiamiento público**, corresponde al sobrante de la línea de crédito del BdE que para el año 2025 es de USD 2,50M, para el pago final de los 2 vehículos de carga frontal y 2 Hidrolavadoras que se estiman serán recibidos en el primer semestre del año 2025 y para la adquisición de los 10 vehículos de carga posterior.
- Las **cuentas pendientes por cobrar** que incluye anticipos, para el presupuesto 2025 se proyecta en USD 7,21M y que está conformado por:

CXC ANTICIPOS	MONTO (USD)
PNUD	2.405.137,96
CONSTRUCCIONES	354.374,18
MANTENIMIENTOS	348.098,15
COMBUSTIBLES	99.637,50
Adquisición de VEHICULOS HIDROLAVADORA	93.616,04
Adquisición de VEHICULOS CARGA FRONTAL	534.762,44
<b>TOTAL CXC ANTICIPOS</b>	<b>3.835.626,27</b>
CXC AÑOS ANTERIORES	MONTO (USD)
TGIRS	2.806.000,00
MERCADO MAYORISTA	391.467,28
INTEROCEÁNICA	67.190,06
VARIOS (C.C. recreo, condado, DK manager)	108.532,72
<b>TOTAL OTRAS CXC AÑOS ANTERIORES</b>	<b>3.373.190,06</b>
<b>TOTAL GENERAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7.208.816,33</b>

El 16 de noviembre del 2023, se suscribió el “ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO (EMASEO EP) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)” Y EL PLAN DE INICIACIÓN, por un monto de USD 2.709.000, para ejecutar el proyecto “Quito Renace con Sostenibilidad: Fortalecimiento de los Servicios de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Sólidos en el DMQ, Provincia de Pichincha”, con el objetivo de incrementar la eficiencia en la prestación de servicios de aseo en el DMQ en el marco de las mejoras prácticas.

El 7 de marzo de 2024 se suscribió la ENMIENDA No. 1 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN Y PLAN DE INICIACIÓN”, a través de la cual, se incrementó el monto a USD 3.171.626,21, a fin de adquirir 3 camiones satélite con lifter adicionales, para la recolección diferenciada en el DMQ, así como, servicios de consultoría para el análisis del sistema de recolección de aguas residuales, recomendación de ubicación y diseño de especificaciones técnicas para la adquisición de dos unidades de tratamiento de aguas.

Finalmente, el 19 de septiembre de 2024 se suscribió la ENMIENDA No. 2, a través de la cual, se incrementó el monto a USD 5.144.925,94, a fin de adquirir, adicionalmente, 5 camiones de carga posterior para el servicio de pie de vereda, 2 camiones grúa-tipo pluma; 4 camiones para la recolección de fundas del servicio de barrido.

Respecto a su avance; como parte de los resultados esperados del acuerdo, es el apoyo a EMASEO EP en 3 procesos de adquisición para disponer de las capacidades operativas que solucionen imprevistos en la prestación de los servicios. Para su cumplimiento, el PNUD ha gestionado:

- 1) Desarrollo de una consultoría para el análisis del sistema de recolección de aguas residuales, así como la recomendación de ubicación y diseño, cuyos resultados se tendrá a finales del 2024;
- 2) Adquisición de 6 camiones recolectores satélite con lifter; y
- 3) Adquisición de contenedores, los cuales apoyarán el proceso de recolección diferenciada que presta la empresa en el DMQ.

Por otra parte, en conjunto con el PNUD se está trabajando en la “Evaluación prospectiva de los modelos de gestión más adecuados y oportunidades de mejora en la planificación organizacional, para la optimización de los servicios de recolección de residuos sólidos de EMASEO EP”; la consultoría que se requiere para su definición se contratará a finales de diciembre de 2024. Adicionalmente, como un tercer resultado, se está elaborando el Documento de Proyecto (ProDoc) – en coordinación con EMGIRS EP y la Secretaría de Ambiente, mismo que tiene como objetivo el diseño de un plan para incrementar la eficiencia en la prestación de servicios de aseo en el DMQ en el marco de las mejoras prácticas.

Finalmente, como parte de un cuarto resultado, se tiene el Fortalecimiento de capacidades técnicas a funcionarios/as de EMASEO EP, el cual ha permitido capacitar al personal de EMASEO EP en temas como Inteligencia Artificial y Media Training.

- En **saldo de cajas bancos** inicial para el año 2025, se estima que será de USD 3,14M y corresponde principalmente a la transferencia de inversión del MDMQ por USD 2,3M para la adquisición de los recolectores de carga posterior; USD 0,4M contenedores; y, USD 0,4M a los pagos del mes de diciembre que se quedarán pendientes por cancelar los primeros días del mes de enero.

### 3.2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2025

A continuación, se presenta un resumen de la programación presupuestaria de egresos para el año 2025:

Tabla 2 Programación presupuestaria de egresos 2025 (USD)

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO NOV-2024	DEVENGADO NOV-2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN	%
51	EGRESOS EN PERSONAL	5.914.179,87	5.193.812,19	6.493.674,28	579.494,41	9,80%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	968.744,57	968.568,19	-	-968.744,57	-100,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.549.247,64	3.390.628,49	5.123.366,17	574.118,53	12,62%
56	EGRESOS FINANCIEROS	122.941,36	18.108,38	188.591,20	65.649,84	53,40%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	5.070,40	4.050,83	5.070,39	-0,01	0,00%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.393.608,24	1.142.406,50	2.526.596,49	1.132.988,25	81,30%
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.953.792,08</b>	<b>10.717.574,58</b>	<b>14.337.298,53</b>	<b>1.383.506,45</b>	<b>10,68%</b>
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	22.185.805,16	20.017.203,05	23.444.095,65	1.258.290,49	5,67%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	22.199.960,70	17.962.857,68	21.307.892,49	-892.068,21	-4,02%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	675.752,77	138.041,44	1.501.342,53	825.589,76	122,17%
	<b>EGRESOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>45.061.518,63</b>	<b>38.118.102,17</b>	<b>46.253.330,67</b>	<b>1.191.812,04</b>	<b>2,64%</b>
71	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	-	123.311,68	123.311,68	100,00%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	-	20.000,00	20.000,00	100,00%
75	OBRAS PÚBLICAS	1.521.162,51	54.726,51	1.572.871,37	51.708,86	3,40%
	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.521.162,51</b>	<b>54.726,51</b>	<b>1.716.183,05</b>	<b>195.020,54</b>	<b>12,82%</b>
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	7.069.634,11	452.382,88	11.402.010,93	4.332.376,82	61,28%
	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.069.634,11</b>	<b>452.382,88</b>	<b>11.402.010,93</b>	<b>4.332.376,82</b>	<b>61,28%</b>
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	68.912,12	39.589,23	469.783,77	400.871,65	581,71%
97	PASIVO CIRCULANTE	4.329.931,88	4.155.889,45	2.855.642,18	-1.474.289,70	-34,05%
99	OTROS PASIVOS	5.330.765,97	5.013.133,34	2.307.911,75	-3.022.854,22	-56,71%
	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>9.729.609,97</b>	<b>9.208.612,02</b>	<b>5.633.337,70</b>	<b>-4.096.272,27</b>	<b>-42,10%</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>76.335.717,30</b>	<b>58.551.398,16</b>	<b>79.342.160,87</b>	<b>3.006.443,57</b>	<b>3,94%</b>

Fuente: Dirección Financiera

El presupuesto de egresos para el año 2025 es de USD 79,34M superior en USD 3,01M en comparación al presupuesto 2024.

#### 3.2.1. EGRESOS CORRIENTES

El techo presupuestado para el año 2025 es de USD 14,34M, superior en USD 1,38M en comparación al presupuesto 2024, tal como se muestra a continuación:

Tabla 3 Programación Presupuestaria 2025 - Egreso Corriente (USD)

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO NOV-2024	DEVENGADO NOV-2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN	%
51	EGRESOS EN PERSONAL	5.914.179,87	5.193.812,19	6.493.674,28	579.494,41	9,80%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	968.744,57	968.568,19	-	-968.744,57	-100,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.549.247,64	3.390.628,49	5.123.366,17	574.118,53	12,62%
56	EGRESOS FINANCIEROS	122.941,36	18.108,38	188.591,20	65.649,84	53,40%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	5.070,40	4.050,83	5.070,39	-0,01	0,00%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.393.608,24	1.142.406,50	2.526.596,49	1.132.988,25	81,30%
	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.953.792,08</b>	<b>10.717.574,58</b>	<b>14.337.298,53</b>	<b>1.383.506,45</b>	<b>10,68%</b>

Fuente: Dirección Financiera

El incremento en el gasto corriente obedece principalmente al plan de comunicación que se pretende ejecutar en su totalidad y que asciende a USD 0,50M; y, a la incorporación del personal efectuadas en el año 2024 y que se detallan a continuación.

### 3.2.1.1. EGRESOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo cuenta en su nómina con 1.654 funcionarios, de los cuales, 245 están sujetos a la Ley Orgánica de Empresas Públicas (14,81%); además, se cuenta con 2 vacantes financiadas y un funcionario perteneciente al Régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público nominado para Auditoría, que correspondiente a la Contraloría General del Estado.

El presupuesto para el año 2025 es de USD 6,49M, superior en USD 0,58M al presupuesto del año 2024, debido principalmente a:

Para este grupo, en el año 2024 se identificó un presupuesto codificado de USD 5,91M y para el año 2025 se ha proyectado un monto de USD 6,49M lo que representa una variación del 9,80%, respecto al presente ejercicio fiscal; el impacto presupuestario se debe a la incorporación del personal durante el ejercicio económico 2024 (proporcional); y que, para el ejercicio 2025 se presupuesta la totalidad de la masa salarial; es decir, la proyección de enero a diciembre más beneficios de ley.

#### Contrataciones efectuadas durante el año 2024

- A la incorporación de 2 analistas y 1 Gerente para el proyecto de reestructuración organizacional (USD 0,08M)
- 1 analista, 1 especialista y 1 Gerente para el proyecto de infraestructura y construcciones, (USD 0,08M);
- Incorporación de 3 analistas para la Dirección de Maquinaria y Equipo, como parte de la transición de la flota de RECOBAQ. (USD 0,05M)
- 15 funcionarios entre asistentes, analistas y especialistas para las diferentes Direcciones de EMASEO EP. (USD 0,25M) para el apoyo de los procesos de recolección diferenciada, participación ciudadana e incorporación de nuevos equipos.

## Nuevas contrataciones para el año 2025

### Mantenimiento y Operación de la Flota Transferida por RECOBAQ

Con el fin de garantizar la operatividad continua y eficiente de la flota vehicular de EMASEO EP, se ha contemplado ejecutar un modelo de gestión que permita mantener una disponibilidad de la flota que entregará el Consorcio RECOBAQ, una vez finalizado su contrato. Para ello, se ha analizado los escenarios de mantenimiento preventivo y correctivo que asumirá EMASEO EP, que consideran entre otros capacidades técnicas y específicas para asegurar la operatividad de la flota y por consiguiente, de los servicios de aseo y recolección en el DMQ.

Para ello, se ha dimensionado el personal que se incorporará a la empresa a partir de abril de 2025:

- 1 Analista de Supervisión de Servicios de Aseo, 7 Asistente para Fiscalización y Servicios de Aseo, 1 Analista de Repuestos, 1 supervisor, 1 Analista de Operaciones (USD 0,15M), total 11 servidores/funcionarios.

### Recolección Diferenciada

En cuanto a las necesidades identificadas para llevar adelante el proyecto de Recolección Diferenciada en el DMQ, el cual define un sistema eficiente de recolección diferenciada de residuos sólidos que permita a la ciudadanía disponer sus residuos de forma separada, mediante la implementación de maquinaria y equipamiento específico, en horarios y frecuencias específicas para su atención.

Para llevar adelante este objetivo, se ha considerado el siguiente personal:

- 8 auxiliares de participación ciudadana, 1 geógrafo para el proyecto de Recolección Diferenciada 1 Analista de Gestión Ambiental y Reciclaje, 1 Especialista de Control y Participación Ciudadana, (USD 0,94M), total 11 servidores/funcionarios,

A continuación, se muestra el resumen del número de empleados administrativos del año 2024, y su proyectado para el año 2025.

2024		2025		VARIACIÓN		
Personal (#)	MONTO (USD)	Personal (#)	MONTO (USD)	Personal (#)	MONTO (USD)	%
248*	5.914.180	270	6.493.674	22	579.494	9,80%

\*Nota: Incluye 2 vacantes financiadas corte al 11 de diciembre de 2024 y un puesto nominado por la Contraloría General del Estado, pero se encuentra en nuestra nómina como EMASEO EP.

### **3.2.1.2. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

En función a las Directrices programáticas y presupuestarias para el plan operativo anual, proforma presupuestaria anual y programación plurianual 2025-2028, emitido por el MDMQ en el mes de agosto de 2024, para el año 2025 se reclasifica los gastos del grupo 52 al grupo 58 por concepto de pensión jubilados.

### **3.2.1.3. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

El presupuesto para el año 2025 es de USD 5,12M, se incrementa en USD 0,57M, en comparación al presupuesto 2024, debido principalmente a que en el año 2025 se espera ejecutar el plan de comunicación aprobado en el año 2024.

Por otra parte, se detalla a continuación los principales gastos que permiten apoyar la operatividad de la empresa:

- Contratación de servicios técnicos especializados por USD 3,72M; y contempla:
  - Comisiones por recaudación tasa TGIrs por USD 3,56M;
  - Servicios de consultoría como: auditoría a los EEFF, modelación de costos por USD 0,06M; y,
  - Honorarios por servicios profesionales por USD 0,08M.
- Servicios generales USD 0,8M; que incluye dentro de los principales rubros el plan de comunicación por USD 0,6M, servicio de transporte del personal administrativo por USD 0,1M, combustible para la maquinaria y flota administrativa por USD 0,1M.
- Egresos en Informática USD 0,3M; que corresponde a la suscripción y mantenimiento de licencias, sistemas, paquetes informáticos e infraestructura tecnológica (ARCGIS, correo electrónico y base de datos) acorde a lo determinado por el Sistema Nacional de Contratación Pública y las Normas De Control Interno respecto a la adquisición de hardware y software.
- Bienes de Uso y Consumo Corriente USD 0,2M; que incluye dentro de los principales rubros uniformes para el personal administrativo por USD 0,08M, materiales y suministros de oficina por USD 0,12M.
- Otros gastos por USD 0,08M, tales como: mantenimiento y reparación de la infraestructura administrativa USD 0,03M en función al cronograma de reparaciones menores; Servicios básicos USD 0,03M; otros gastos como muebles y herramientas menores, viáticos y subsistencias por USD 0,02M del personal administrativo.

### **3.2.1.4. EGRESOS FINANCIEROS**

El presupuesto para el año 2025 es de USD 0,19M, superior en USD 0,07M, en comparación al presupuesto 2024, debido principalmente a que a finales del año 2024 se da inicio a los pagos de las comisiones e intereses por el financiamiento del BdE.

Los egresos financieros para el año 2025, contemplan los siguientes rubros:

- Intereses bancarios correspondientes al préstamo del BdE II por USD 0,18M.
- Comisiones bancarias BdE II USD 0,006M.

### 3.2.1.5. TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES

El presupuesto para el año 2025 es de USD 2,53M, superior en USD 1,13M al presupuesto del año 2024, debido a la reclasificación del pago a jubilación patronal (al grupo 58), que el año anterior se mantenía en el grupo 52.

A continuación, se detalla los egresos por concepto de Transferencia o donaciones corrientes presupuestadas para el año 2025:

- Pago a jubilados patronales, que conforme la Ordenanza Metropolitana No. 080-2024, dispone que la pensión patronal mensual no debe ser inferior al 50% del salario básico unificado del trabajador privado; por lo que, para el año 2025, se proyecta pagar por concepto de pensión patronal el valor de USD 2,25M.
- Contribución a la Contraloría General correspondiente al aporte del cinco por mil, en función del artículo número 31 Funciones y Atribuciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado por USD 0,28M.

### 3.2.2. EGRESOS DE PRODUCCIÓN

El presupuesto para el año 2025 es de USD 46,25M, superior en USD 1,19M al presupuesto 2024, tal como se muestra a continuación:

*Tabla 4 Programación Presupuestaria 2025 – Egresos De Producción (USD)*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO 2024	DEVENGADO NOV-2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN (USD)	VARIACIÓN (%)
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	22.185.805,16	20.017.203,05	23.444.095,65	1.258.290,49	5,67%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	22.199.960,70	17.962.857,68	21.307.892,49	-892.068,21	-4,02%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	675.752,77	138.041,44	1.501.342,53	825.589,76	122,17%
<b>EGRESOS DE PRODUCCIÓN</b>		<b>45.061.518,63</b>	<b>38.118.102,17</b>	<b>46.253.330,67</b>	<b>1.191.812,04</b>	<b>2,64%</b>

Fuente: Dirección Financiera

El incremento en el gasto de producción obedece principalmente a la incorporación del nuevo contrato colectivo, por USD 0,85M; y, al plan de jubilación para el año 2025 a ser implementado.

#### 3.2.2.1. EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo cuenta con 1.656 empleados, de los cuales, 1.410 empleados están sujetos al Régimen Código de Trabajo y representa el 85,2% total de la nómina.

A continuación, se muestra el resumen del número de empleados operativos del año 2024, y su proyectado para el año 2025.

2024		2025		VARIACIÓN		
Personal (#)	MONTO (USD)	Personal (#)	MONTO (USD)	Personal (#)	MONTO (USD)	%
1.431*	22.185.805	1.463	23.444.096	32	1.258.291	5,67%

\*Nota: Incluye 21 vacantes financiadas.

Para este grupo, en el año 2024 se identificó un presupuesto codificado de USD 22,19M y para el año 2025 se ha proyectado un monto de USD 23,44 M lo que representa una variación del 5,67%, respecto al ejercicio fiscal anterior; el incremento de USD 1,26M obedece a los siguientes supuestos:

- El Salario Mensual del personal de Código de Trabajo, contempla el incremento salarial de USD 30,00; en concordancia con las negociaciones del Octavo Contrato Colectivo, que se encuentra pendiente de legalización y suscripción, entre la EMASEO EP., y el Comité de Empresa “febrero 18”; que afecta al personal de contrato indefinido y a las futuras contrataciones que se ejecuten, posterior a la suscripción del Octavo Contrato Colectivo.
- Por efectos de las negociaciones del Octavo Contrato Colectivo entre la Emaseo EP., y el Comité de Empresa “Febrero 18”, los trabajadores amparados bajo el Código de Trabajo, modalidad contrato indefinido, son beneficiarios del pago retroactivo del incremento salarial, desde enero de 2024 hasta el mes que se suscriba el Octavo Contrato Colectivo; cuyo valor a agosto de 2024, asciende a USD 0,85M; y, que, en caso de no ejecutarse en septiembre de 2024, este valor sufrirá una variación de  $\pm 5\%$ , debido a las fluctuaciones del rubro de horas extraordinarias y suplementarias, que se generarán en el último cuatrimestre del año 2024.
- Proyección presupuestaria para la contratación de 10 ayudantes para el proyecto de recolección diferenciada por USD 0,07M.
- Proyección presupuestaria para la contratación de 17 partidas de código de trabajo para el proyecto de transición RECOBAQ por USD 0,12M.
- Proyección presupuestaria para la contratación de 20 funcionarios nuevos para las unidades operativas de EMASEO EP por USD 0,14M.
- Se proyecta el pago de encargos al personal de código de trabajo que cumplen y cumplirán las funciones de los cargos de Supervisores y Conductores, por un valor de USD 0,13M.
- Para el año 2025, existen 34 trabajadores/servidores de la EMASEO EP, que han cumplido y se encuentran próximos a cumplir con los requisitos para acogerse al beneficio de la jubilación; cuyo valor de jubilación proyectado asciende a USD 1,56M; detallados de la siguiente manera:

*Tabla 5 Beneficios por jubilación 2025 (USD)*

DESCRIPCIÓN	TOTAL JUBILACIÓN		CÓDIGO DE TRABAJO		LOEP	
	(USD)	(#)	(USD)	(#)	(USD)	(#)
Cumplen con la edad de 60 años y 360 aportaciones	1.263.780,00	17	1.115.100,00	15	148.680,00	2
Cumplen con las 400 aportaciones	74.340,00	1	74.340,00	1	-	0
Cumplen con la edad de 65 años y 180 aportaciones	224.938,79	16	224.938,79	16	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.563.058,79</b>	<b>34</b>	<b>1.414.378,79</b>	<b>32</b>	<b>148.680,00</b>	<b>2</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano

### 3.2.2.2. BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN

Actualmente EMASEO EP dispone de 280 vehículos de flota pesada, clasificados de la siguiente manera:

- 132 vehículos inactivos que cumplieron su vida útil, 74 vehículos serán dados de baja conforme lo establece el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público; mientras que las 58 unidades de la flota pesada restantes, permanecen en indagación fiscal.
- 148 unidades se encuentran activas; en donde 108 permiten la operatividad de los servicios y 40 constantemente ingresan a mantenimiento y re potencialización.

El presupuesto para el año 2025 es de USD 21,31M y se reduce en valor absoluto de USD 0,89M, en comparación al presupuesto 2024, debido principalmente a los ahorros que generaría la terminación por el cumplimiento de plazo del contrato con la prestadora de servicios RECOBAQ.

A continuación, se detallan los principales gastos que permiten la operatividad de la empresa:

- Servicios generales USD 10,75M; que incluye dentro de los principales rubros:
  - Servicios de Aseo USD 6,04M
  - Transporte del personal operativo USD 2,09M
  - Servicio de combustible para la flota pesada USD 1,85M
  - Servicio de Vigilancia USD 0,65M.
  - Almacenamiento, fletes, servicio médico, entre otros por USD 0,12M
- Bienes de Uso y Consumo de Producción USD 6,86M; que incluye:
  - Repuestos e insumos para la flota pesada de EMASEO EP por USD 5,29M
  - Adquisición de Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal operativo por USD 1,14M.
  - Materiales de aseo USD 0,16M.
  - Adquisición de lubricantes USD 0,15M.
  - Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, entre otros por USD 0,12M.
- Instalación, Mantenimiento y Reparaciones USD 2,95M; y corresponde a:

- Servicio de mantenimiento y reparación de la flota pesada de EMASEO EP por USD 2,32M.
- Mantenimiento de la infraestructura como talleres, bodegas, centros logísticos, entre otros por USD 0,50M.
- Mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipos por USD 0,13M.
- Servicios básicos USD 0,28M; correspondiente a los consumos de luz, agua, telecomunicaciones y correos operativos.
- Contratación de servicios técnicos especializados USD 0,20M; que contempla el pago de: comisiones PNUD, peritaje y avalúo del equipo pesado que entregará RECOBAQ, consultoría ambiental, por USD 0,14M; y, servicios de laboratorio acreditado por el SAE, monitoreo biótico, entre otros por USD 0,06M.
- Egresos en Informática USD 0,04M; que corresponde al soporte y mantenimiento de los sistemas e infraestructura Tecnológica como son los sistemas de scanner de diagnóstico vehicular.
- Arrendamientos de bienes USD 0,02M; que corresponde a la renta del centro logístico de Tumbaco.

### 3.2.2.3. OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN

El presupuesto para el año 2025 se presenta por USD 1,50M superior en USD 0,83M, en comparación al presupuesto 2024, debido a que para el año 2025 se contratará lo seguros de los activos de EMASEO EP.

En éste rubro se encuentran los siguientes gastos para el año 2025:

- Seguros de los bienes muebles e inmuebles y vehículos de propiedad de EMASEO EP, por daños propios, de responsabilidad civil, hurto robo, reposición, entre otros siniestros por USD 1,17M.
- Comisiones proyecto PNUD por USD 0,18M.
- Pago de tasas e impuestos ambientales, matriculación, revisión técnica vehicular, permisos y servicios públicos, por USD 0,16M.

### 3.2.3. EGRESOS DE INVERSIÓN

El presupuesto para el año 2025 es de USD 1,72M, superior en USD 0,19M, en comparación al presupuesto 2024.

*Tabla 6 Programación Presupuestaria 2025 - Egresos de Inversión (USD)*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO NOV-2024	DEVENGADO NOV-2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN	%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	-	-	123.311,68	123.311,68	100,00%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	-	20.000,00	20.000,00	100,00%
75	OBRAS PÚBLICAS	1.521.162,51	54.726,51	1.572.871,37	51.708,86	3,40%
	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.521.162,51</b>	<b>54.726,51</b>	<b>1.716.183,05</b>	<b>195.020,54</b>	<b>12,82%</b>

Fuente: Dirección Financiera

En éste grupo de gastos se encuentran los siguientes rubros:

- Egresos en personal para inversión por USD 0,12M correspondiente a 2 analistas, 1 especialista y 1 Gerente para el proyecto de infraestructura y construcciones, (USD 0,12M);
- Bienes y servicios para inversión USD 0,02M, que contempla el desarrollo de la consultoría para el desarrollo e implementación de la arquitectura empresarial.
- Obras Pública USD 1,57M; el cual incluye los siguientes proyectos:
  - Construcción y readecuación de los centros logísticos y operativos de EMASEO EP por USD 1,14M.
  - Se concluirá la construcción de las bodegas en los centros de operación de la Occidental y Forestal por aproximadamente USD 0,35M
  - Obra civil para las plantas de tratamiento por USD 0,08M.

### 3.2.4. EGRESOS DE CAPITAL

El techo presupuestado para el año 2025 es de USD 11,40M, superior en USD 4,33M, al presupuesto 2024, tal como se muestra a continuación:

*Tabla 7 Programación Presupuestaria 2025 – Egresos de Capital (USD)*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO 2024	DEVENGADO NOV-2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN	
					(USD)	(%)
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	7.069.634,11	452.382,88	11.402.010,92	4.332.376,81	61,28%
	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.069.634,11</b>	<b>452.382,88</b>	<b>11.402.010,92</b>	<b>4.332.376,81</b>	<b>61,28%</b>

Fuente: Dirección Financiera

El incremento obedece principalmente a la incorporación del proyecto de renovación de 10 recolectores carga posterior.

En éste grupo de gastos se encuentran los siguientes proyectos:

- Adquisición de vehículos por USD 8,60M, para la reposición de la flota pesada a través de los proyectos PNUD, BdE y fondos propios:
  - 5 recolectores de carga posterior (PNUD) por USD 1,16M
  - 5 recolectores de carga posterior por USD 1,65M
  - 10 recolectores carga posterior por USD 3,3M
  - 2 recolectores carga frontal BdE y 2 Hidrolavadora por USD 1,18M
  - 4 camiones con volteo para fortalecer el servicio de barrido manual (PNUD) por USD 0,40M.
  - Vehículos para la recolección de residuos en quebradas - Ordenanza Verde Azul por USD 0,74M.
  - 2 camiones grúa tipo pluma para fortalecer el servicio de recolección de residuos (PNUD) por USD 0,16M.
- Maquinaria y Equipos USD 2,18M, que corresponde a la adquisición de:

- Adquisición de contenedores para residuos reciclables y para eco-puntos para recolección diferenciada en el DMQ por USD 1,85M.
- Implementación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en los Centros de Operaciones la Occidental y Forestal (PNUD) por USD 0,2M
- Adquisición de equipos, repuestos e insumos para el funcionamiento de la bodega por USD 0,12M.
- Adquisición de equipos y sistemas informáticos USD 0,54M, que corresponde a licencias y paquetes informáticos para la operación de la gestión.
- Adquisición de Mobiliario por USD 0,04M, necesario para reemplazo o reposición del mobiliario existente.
- Adquisición de herramientas USD 0,02M, para los talleres de EMASEO EP.

### 3.2.5. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

El techo presupuestario para el año 2025 es de USD 5,63M, inferior en USD 4,10M, en comparación al presupuesto 2024, conforme se muestra a continuación:

*Tabla 8 Programación Presupuestaria 2025 - Aplicación del Financiamiento (USD)*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO 2024	DEVENGADO NOV-2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIÓN %	
					(USD)	(%)
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	68.912,12	39.589,23	469.783,77	400.871,65	581,71%
97	PASIVO CIRCULANTE	4.329.931,88	4.155.889,45	2.855.642,18	-1.474.289,70	-34,05%
99	OTROS PASIVOS	5.330.765,97	5.013.133,34	2.307.911,75	-3.022.854,22	-56,71%
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>9.729.609,97</b>	<b>9.208.612,02</b>	<b>5.633.337,70</b>	<b>-4.096.272,27</b>	<b>-42,10%</b>

Fuente: Dirección Financiera

La disminución obedece principalmente a la reducción de los contingentes judiciales especialmente de RECOBAQ y QUITO LIMPIO que se ha venido cumpliendo durante los años 2023 y 2024, quedando pendiente únicamente el valor de USD 2,30M por ejecutar, siempre y cuando así lo dictamine la justicia.

En éste grupo se encuentran los siguientes gastos:

- Amortización de la deuda pública USD 0,47M, que corresponde a la amortización de capital del préstamo BdE II que se irá ejecutando en función a la entrega de dichos recursos.
- Pasivo circulante USD 2,86M, y corresponde a las cuentas por pagar de años anteriores:

CONCEPTO	MONTO (USD)
CONSORCIO RECOBAQ DIC-24	1.000.0000,00
QUITO LIMPIO (CONTINGENTE JUD)	998.641,04
OTROS (ATIMASA, PROVEEDORES DIC24)	857.001,14
<b>TOTAL</b>	<b>2.855.642,18</b>

- Otros Pasivos USD 2,31M, que corresponde a los contingentes judiciales a favor de RECOBAQ por aproximadamente USD 1,30M; intereses QUITO LIMPIO por USD 1,01M.

Finalmente, y conforme a los requerimientos del MDMQ a continuación se muestra el estado de fuentes y usos donde se evidencia la asignación municipal y los fondos propios:

**EMASEO EP 2025  
ESTADO DE FUENTE Y USOS**

INGRESOS	MUNICIPAL		PROPIOS		TOTALES	
	ASIGNADO	CODIFICADO	ASIGNADO	CODIFICADO	ASIGNADO	CODIFICADO
<b>CORRIENTE</b>	2.307.912	2.307.912	62.691.220	62.691.220	64.999.131	64.999.131
<b>CAPITAL</b>	1.500.000	1.500.000	-	-	1.500.000	1.500.000
<b>FINANCIAMIENTO</b>	-	-	12.843.029	12.843.029	12.843.029	12.843.029
	<b>3.807.912</b>	<b>3.807.912</b>	<b>75.534.249</b>	<b>75.534.249</b>	<b>79.342.161</b>	<b>79.342.161</b>

GASTOS	MUNICIPAL		PROPIOS		TOTALES	
	ASIGNADO	CODIFICADO	ASIGNADO	CODIFICADO	ASIGNADO	CODIFICADO
<b>CORRIENTE</b>	-	-	14.337.299	14.337.299	14.337.299	14.337.299
<b>PRODUCCIÓN</b>	-	-	46.253.331	46.253.331	46.253.331	46.253.331
<b>INVERSIÓN</b>	-	-	1.716.183	1.716.183	1.716.183	1.716.183
<b>CAPITAL</b>	1.500.000	1.500.000	9.902.011	9.902.011	11.402.011	11.402.011
<b>FINANCIAMIENTO</b>	2.307.912	2.307.912	3.325.426	3.325.426	5.633.338	5.633.338
	<b>3.807.912</b>	<b>3.807.912</b>	<b>75.534.249</b>	<b>75.534.249</b>	<b>79.342.161</b>	<b>79.342.161</b>

De la tabla anterior se evidencia la asignación de recursos por parte del MDMQ, por un valor de USD 2,31M destinados al gasto corriente por concepto de contingentes judiciales de años anteriores a favor de RECOBAQ y QUITO LIMPIO; y, USD 1,5M destinados al gasto de inversión que aportarán al proyecto de renovación de la flota de vehículos pesados constantes en el Plan Anual de Inversión de EMASEO EP.

### 3.3. CONCLUSIONES

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, presenta el presupuesto 2025 para aprobación por parte del Directorio por el monto de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON 87/100 (USD 79.342.160,87) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La programación presupuestaria propuesta se enmarca en el cumplimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, Plan Estratégico 2024 – 2027 y el Plan General de Negocio, Expansión e Inversión 2025, así como el objeto de creación de EMASEO EP; por otra parte, el presupuesto 2025 se basa en criterios de responsabilidad fiscal y administrativa, buscando optimizar los recursos que garanticen la continuidad operativa y el servicio a la comunidad.

- Los **egresos corrientes** presupuestados para el año 2025 por USD 14,34M son superior en USD 1,38M, en comparación al presupuesto 2024, principalmente al plan de comunicación; a la incorporación del personal para el proyecto de reestructuración organizacional; y, a la incorporación de funcionarios entre asistentes, analistas y especialistas para las diferentes Direcciones para el apoyo de los procesos de recolección diferenciada, participación ciudadana, entre otros.
- Los **egresos de producción** presupuestados para el año 2025 por USD 46,25M son superior en USD 1,19M, en comparación al presupuesto 2024, principalmente por la provisión del incremento de sueldo con carácter de retroactivo desde el año 2023 al personal operativo por contrato colectivo y plan de jubilación.
- Los **egresos de inversión** presupuestados para el año 2025 por USD 1,72M son superiores en USD 0,20M, en comparación al presupuesto 2024, debido a la culminación de la construcción de bodegas de los centros de operación de la Occidental y Forestal; así como la construcción y readecuación de los centros logísticos; y, a la incorporación del personal del proyecto de infraestructura.
- Los **egresos de capital** presupuestados para el año 2025 por USD 11,40M son superiores en USD 4,33M, en comparación al presupuesto 2024, debido a la incorporación del proyecto de adquisición de 10 recolectores de carga posterior (5 adquiridos a través de PNUD y 5 por contratación pública)
- La **aplicación del financiamiento** presupuestado para el año 2025 por USD 5,63M, inferior en USD 4,10M, en comparación al presupuesto 2024, por cuanto se concluye los proyectos PNUD y BdE.

### 3.4. RECOMENDACIONES

Con base a lo expuesto y en cumplimiento al numeral 6 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, así como, del artículo 142, literal d del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se recomienda al Gerente General poner en conocimiento del Directorio de la Empresa, la Proforma del Presupuesto General de la Empresa Pública Metropolitana EMASEO EP para el año 2025, conforme al siguiente cuadro resumen:

DETALLE	Asignación Municipal (USD)	Fondos Propios (USD)	PRESUPUESTO 2025 (USD)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.807.912</b>	<b>75.534.249</b>	<b>79.342.161</b>
INGRESOS CORRIENTES	2.307.912	62.691.220	64.999.131
INGRESOS DE CAPITAL	1.500.000	-	1.500.000
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	12.843.029	12.843.029
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.807.912</b>	<b>75.534.249</b>	<b>79.342.161</b>
EGRESOS CORRIENTES	-	14.337.299	14.337.299
EGRESOS DE PRODUCCIÓN	-	46.253.331	46.253.331
EGRESOS DE INVERSIÓN	-	1.716.183	1.716.183
EGRESOS DE CAPITAL	1.500.000	9.902.011	11.402.011
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.307.912	3.325.426	5.633.338

#### 4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

##### 4.1. PLAN ANUAL DE GASTO PERMANENTE 2025

###### 4.1.1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, brinda sus servicios las 24 horas del día, los 365 días del año, en horarios diurno, vespertino y nocturno, a los 2.917.364 habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

El DMQ se divide territorialmente en nueve (9) administraciones zonales: (La Delicia, Calderón, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Tumbaco, Valle de Los Chillos, Quitumbe, Chocó Andino y una (1) Administración Especial Turística (La Mariscal) un total de diez; conformadas por 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales y suburbanas.

Sobre la base de esta división, EMASEO EP distribuye el recurso humano y mecánico, para brindar los servicios de barrido, limpieza de vías, áreas, espacios públicos, recolección y transporte de residuos sólidos en las parroquias del DMQ, de las cuales parte de los servicios han sido delegados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Yaruqui, Tababela, El Quinche, Pintag, Nanegal, Gualea y San Antonio de Pichincha.

El Plan Operativo Anual 2025 contribuye al cumplimiento de la Planificación Estratégica 2024-2027, y recoge las principales actividades que se llevarán a cabo en EMASEO EP en el año 2025, para alcanzar la visión de futuro establecida por las autoridades.

Sobre la base del Plan Estratégico vigente el direccionamiento 2024-2027, es el siguiente:

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2024 - 2027

##### Misión

Gestionar el Sistema Municipal de Aseo de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito, prestando servicios integrales de excelencia, cuidando el ambiente para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

##### Visión

Al 2027, EMASEO EP será un referente nacional e internacional en la gestión de residuos sólidos con equipamiento moderno que utilice energía limpia y sostenible, personal capacitado y calificado; y, procesos técnicos innovadores y eficientes que promuevan las buenas prácticas ambientales y sociales en el marco de la corresponsabilidad ciudadana.

**Objetivos  
Estratégicos**

**OE 1:** Incrementar la eficiencia en la prestación del sistema municipal de aseo mediante el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento promoviendo alianzas estratégicas, que permitan optimizar procesos, recursos e innovación.

**OE 2:** Incrementar la cobertura y calidad en la prestación del sistema municipal de aseo, mediante la implementación del nuevo modelo de gestión en el DMQ, el cual promueve la desconcentración de los servicios, a fin optimizar la eficiencia operativa.

**OE 3:** Incrementar el desarrollo integral del talento humano de la Empresa, promoviendo un ambiente laboral de respeto y asegurando la salud y seguridad de los trabajadores.

**OE 4:** Incrementar la eficiencia empresarial mediante la aplicación de procesos técnicos que garanticen la sostenibilidad del servicio y la optimización de los costos.

**OE 5:** Promover una cultura ciudadana basada en el respeto y cuidado al ambiente, fortaleciendo los procesos de educación, comunicación y sensibilización, alineados a la gestión integral de residuos sólidos en el DMQ.

**4.1.2. ALINEACIÓN DEL PEE A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN VIGENTES**

En Sesión Extraordinaria Nro. 35, de 25 de marzo de 2024, el Directorio resolvió dar por conocido y aprobado el Plan Estratégico Empresarial 2024-2027 de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo -EMASEO EP, mediante Resolución Nro. 004-DIR-EMASEO-EP 2024/03/25.

El Plan Estratégico tiene un período de vigencia de 4 años y está constituido por 5 ejes de gestión, con sus respectivos objetivos estratégicos, estrategias y 19 indicadores con sus metas



planificadas de manera anual:

*Ilustración 2: Ejes de gestión de la Planificación Estratégica Empresarial EMASEO EP*

**Fuente.** Plan Estratégico Empresarial EMASEO EP 2024-2027

La implementación y ejecución del Plan Estratégico se evidencia mediante la ejecución de planes operativos anuales, mismos que se ejecutan mediante procesos y proyectos de gasto corriente y de inversión.

En este contexto, el Plan Estratégico Empresarial se encuentra actualizado conforme los “Lineamientos para la actualización de instrumentos al PMDOT 2024-2033”, emitidos el 2 de julio de 2024, por la Secretaría General de Planificación, mismos que tienen por objeto “la implementación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2033, aprobado mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003 – 2024 el 12 de mayo de 2024, por parte

de todas las Dependencias Municipales, Empresas Públicas Metropolitanas y Entidades Adscritas”.

En consecución a las directrices emitidas por la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; a continuación, se muestra la alineación de la Planificación Estratégica de EMASEO EP a los instrumentos de planificación:

*Tabla 9: Alineación del PEE a los instrumentos de planificación vigentes*

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	ARTICULACIÓN	
<b>Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)</b>	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	12. Producción y Consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	EJE SOCIAL	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
	Política 1.8: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	
<b>Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033</b>	Eje 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana	2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana
	Objetivo de gestión 2.2 Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano-rural.	Política 2.2.3. Innovar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental y residuos sólidos en el DMQ, en concordancia con el modelo territorial.
	Meta 2.2.3.2. Incrementar al 70% la cobertura de servicios de recolección diferenciada en el DMQ, al 2033.	
<b>Plan de Gestión Integral Municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios en el DMQ</b>	Objetivo Específico 2: Gestionar los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito en todas sus fases, de manera sustentable y sostenible, con calidad, y respetando el ambiente y las dinámicas sociales del territorio.	
<b>Objetivos Plan Estratégico Empresarial EMASEO EP</b>	Eje 1. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	OE 1: Incrementar la eficiencia en la prestación del sistema municipal de aseo mediante el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento promoviendo alianzas estratégicas, que permitan optimizar procesos, recursos e innovación.
	Eje 2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	OE 2: Incrementar la cobertura y calidad en la prestación del sistema municipal de aseo, mediante la implementación del nuevo modelo de gestión en el DMQ, el cual promueve la desconcentración de los servicios, a fin optimizar la eficiencia operativa.
	Eje 3. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	OE 3: Incrementar el desarrollo integral del talento humano de la Empresa, promoviendo un ambiente laboral de respeto y asegurando la salud y seguridad de los trabajadores.
	Eje 4. EFICIENCIA EMPRESARIAL Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	OE 4: Incrementar la eficiencia empresarial mediante la aplicación de procesos técnicos que garanticen la sostenibilidad del servicio y la optimización de los costos.
	Eje 5. COMUNICACIÓN	OE 5: Promover una cultura ciudadana basada en el respeto y cuidado al ambiente, fortaleciendo los procesos educacionales y sensibilización, alineados a la gestión integral de residuos sólidos en el DMQ.

Fuente: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica EMASEO EP

### 4.1.3. DESARROLLO

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Dirección y Subdirección de Planificación y Seguimiento de EMASEO EP, como responsable institucional de la gestión del Plan Operativo Anual de la Empresa, procedió a coordinar su reformulación para el ejercicio económico 2025, en cumplimiento con las Directrices emitidas por el ente rector de la planificación municipal.

Para la gestión de la Proforma del POA 2025 y de conformidad con la metodología prevista, la Dirección de Planificación realizó reuniones de trabajo con cada una de las direcciones de la Empresa. En este sentido, se coordinó con todos los Directores, Subdirectores y responsables de las áreas de EMASEO EP, en la revisión de los objetivos operativos, con la finalidad de asegurar la alineación y la articulación de la gestión operativa con los objetivos estratégicos, garantizando el cumplimiento de las metas en todos los niveles de gestión, con un enfoque a resultados.

Para este propósito, se revisaron los objetivos operativos a nivel de Dirección y Subdirección con información detallada relacionada con los siguientes temas: área de trabajo, actividad, indicador y metas con los correspondientes desempeños mensuales esperados, elementos importantes para el necesario proceso de seguimiento y evaluación que se debe implementar posteriormente. De otro lado, se guarda la debida articulación Plan – Presupuesto, la cual se evidencia en que los programas, proyectos y actividades planificadas cuentan con los respectivos recursos para su ejecución.



Finalmente, es importante manifestar que la Proforma del Plan Operativo Anual 2025, se respalda en los planes, programas y proyectos conforme los lineamientos y directrices recibidas por la Secretaría General de Planificación en la formulación del POA 2025.

En este contexto, a continuación, se presenta el resumen de la Proforma del POA Consolidado 2025, la misma que será puesta a consideración del Directorio de la Empresa.

Para consolidar el proceso de planificación anual y plurianual empresarial, EMASEO EP cuenta con instrumentos que identifican, describen y analizan desde su ámbito de competencia, las

oportunidades para la mejora de los servicios a la ciudadanía y por supuesto, de la institución, considerando las viabilidades y capacidades técnicas, económicas y financieras, para el desarrollo de procedimientos y estrategias, para la consecución de los objetivos establecidos.

Estos instrumentos debidamente articulados, constituyen en una herramienta imprescindible para poner en marcha dichas estrategias. Es así, que a continuación se resumen por eje de gestión estratégica, los contemplados estatutariamente:

*Tabla 10 Planes establecidos en el Reglamento de EMASEO EP*

EJE	PLAN REGLAMENTO EMASEO EP
Eje 1. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Planes y Programas de mantenimiento externo
	Planes y Programas de mantenimiento de las unidades en garantía
Eje 2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	Planes de acción con enfoque en la mejora continua de los servicios de aseo y recolección
	Plan de acción de emergencia y contingencia de EMASEO EP, ante posibles riesgos
	Plan de mantenimiento preventivo de Instalaciones de la EMASEO EP
Eje 3. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Plan Estratégico
	Plan Operativo Anual
	Plan de Gestión de Riesgos Empresariales
	Plan Anual de Inversiones
	Plan de Negocios Empresarial
	Plan de vacaciones anual
	Plan de jubilación
	Plan anual de capacitación
	Plan de evaluación de desempeño e informe de ejecución
	Plan Anual de capacitaciones para la prevención en seguridad industrial
	Plan de contingencias y emergencias de EMASEO EP
Plan Anual de Contratación reformado en página del SERCOP	
Eje 4. EFICIENCIA EMPRESARIAL Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
	Plan de Contingencias de Sistemas y soluciones informáticas
	Plan Operativo Anual de TICS
	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo
	Plan de Seguridad de la información
Eje 5. COMUNICACIÓN	Plan de Comunicaciones

**Fuente:** Reglamento Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana EMASEO EP

Se detallan a continuación los descritos, sin embargo, es importante mencionar que, a los establecidos en Reglamento Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana EMASEO EP, se han desarrollado otros en conformidad a las competencias:

#### **4.1.3.1. EJE 1. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

##### Planes y Programas de mantenimiento externo

Este plan tiene por objeto realizar la planificación de mantenimiento externo, es decir, se articula con el fabricante, casa comercial o proveedor de la flota de EMASEO EP, y se especializa en

realizar reparaciones de gran magnitud o de daño de fábrica que requiera intervenir el proveedor, ejecutándose las garantías del seguro y de los contratos.

La flota de vehículos con vigencia tecnológica se conforma por 116 unidades de diferentes marcas, que prestan los servicios de aseo y recolección de residuos sólidos en el DMQ, según se muestra a continuación:

*Tabla 11 Flota en vigencia tecnológica*

AÑO	DISCO	TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
2022	12-69 a 12-86	Camioneta	18	Todo 2025 en vigencia tecnológica
2024	12-87 a 12-89	Camioneta	3	Todo 2025 en vigencia tecnológica
2024	S/N	Recolector Satélite	6	Operativo desde 15/11/2024
2024	S/N	Hidrolavadora	2	Operativo desde 30/12/2024
2025	S/N	Recolector Posterior	25	Operativo desde 01/07/2025
2025	S/N	Camión Pluma	2	Operativo desde 01/05/2025
2025	S/N	Canter	4	Operativo desde 01/05/2025
2025	S/N	Recolector Frontal	2	Operativo desde 01/03/2025
N/A	N/A	Recolectores	54	RECOBAQ hasta 18/05/2025
			<b>116</b>	<b>TOTAL VIGENCIA TECNOLÓGICA</b>

Fuente: Dirección de Maquinaria y Equipo

El mantenimiento preventivo de todos los vehículos adquiridos por entidades de carácter público, tiene por obligación realizar sus mantenimientos con el representante de marca para mantener la garantía y su correcta funcionalidad.

Para el Año 2025, la Dirección de Maquinaria y Equipo ha estimado ejecutar un monto de USD 241.067,07, considerando la flota identificada anteriormente:

*Tabla 12 Presupuesto planificado para mantenimiento de flota - 2025*

AÑO	DISCO	TIPO	CANTIDAD	COSTO ANUAL	COSTO 2025	TOTAL 2025	OBSERVACIÓN
2022	12-69 a 12-86	Camioneta	18	1.321,28	1.321,28	23.783,04	Todo 2025 en Vigencia Tecnológica
2024	12-87 a 12-89	Camioneta	3	807,6	807,6	2.422,80	Todo 2025 en Vigencia Tecnológica
2024	S/N	Recolector Satélite	6	3.330,66	3.330,66	19.983,96	Operativo desde 15/11/2024
2024	S/N	Hidrolavadora	2	13.380,80	13.380,80	26.761,60	Operativo desde 30/12/2024
2025	S/N	Recolector Posterior	25	14.000,00	5.833,33	145.833,33	Operativo desde 01/07/2025
2025	S/N	Camión Pluma	2	3.330,66	1.942,89	3.885,77	Operativo desde 01/05/2025
2025	S/N	Canter	4	3.330,66	1.942,89	7.771,54	Operativo desde 01/05/2025
2025	S/N	Recolector Frontal	2	7.083,35	5.312,51	10.625,03	Operativo desde 01/03/2025
						<b>241.067,07</b>	<b>TOTAL VIGENCIA</b>

Fuente: Dirección de Maquinaria y Equipo

#### 4.1.3.2. Eje 2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Planes de acción con enfoque en la mejora continua de los servicios de aseo y recolección

Estos planes contribuyen a identificar factores para la mejora de los servicios de aseo y recolección que presta la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO EP), encaminados a satisfacer las necesidades inmediatas, a mediano y largo plazo; identificando los recursos humanos, técnicos, de equipamiento y financieros, para la consecución de los mismos.

A continuación, se resumen:

**Plan de Dimensionamiento de Flota.** – Su objetivo es realizar un análisis técnico sobre el dimensionamiento de la flota necesaria para operar los servicios de recolección y barrido más importantes que presta la EMASEO EP en el DMQ, con la adquisición de maquinaria con tecnología de punta acorde a las condiciones y características propias de la ciudad y, que garanticen satisfacer las necesidades de los usuarios con servicios de calidad y a tiempo.

El estudio tiene por objetivo el dimensionamiento de la flota vehicular proyectada a 10 años de los principales servicios que presta la empresa a la ciudadanía, y plantea nuevos modelos de operación de los servicios más representativos mediante el uso de nueva tecnología.

En cuanto a sus objetivos específicos, tenemos:

- Establecer un modelo de cálculo matemático que permita dimensionar la flota de vehículos para los principales servicios de recolección a pie de vereda contenerizada de superficie, mayores productores y otros.
- Dimensionar el tipo de vehículo (capacidad real) necesario a ser implementado en las diferentes geocercas (rutas) establecidas por administración zonal, mediante un análisis de accesibilidad vial, tiempos, movimientos y pesos recolectados en cada ruta.
- Establecer nuevos modelos de recolección de residuos en las mancomunidades del Chocó Andino y Ruta escondida a través de la implementación de tecnología especializada que permitan mejorar la calidad de los servicios y una operación mucho más eficiente.

Cabe señalar que este dimensionamiento efectúa un análisis de la proyección de las necesidades de la ciudadanía, su crecimiento demográfico; así como la mejora y ampliación de los 14 servicios que presta EMASEO EP, considerando los recursos humanos, técnicos, de equipamiento, tecnológicos, entre otros; por Administraciones Zonales.

Actualmente se encuentra en proceso de aprobación y su implementación se sujeta a este paso previo.

**Plan Operativo de Recolección Diferenciada.** - Este instrumento plantea el esquema de operación de los principales servicios de recolección diferenciada (a pie de vereda y contenerizada) y nuevas modalidades de gestión de residuos sólidos reciclables como Ecopuntos, estrategias que apuntalan todo el sistema de recolección diferenciada en el Distrito Metropolitano de Quito.

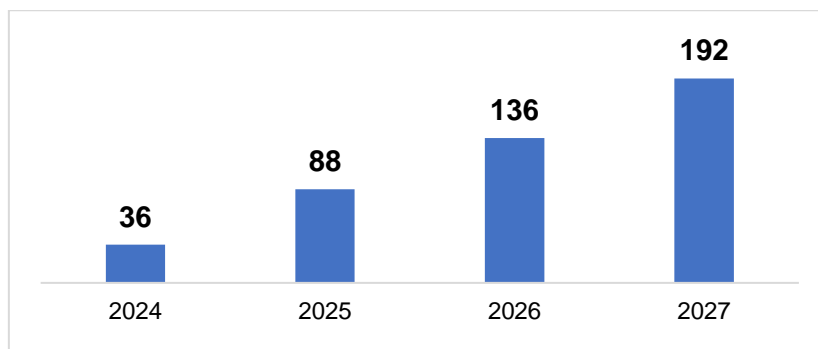
Su objetivo es establecer un sistema eficiente de recolección diferenciada de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito, que genere un cambio en la cultura de la población respecto al manejo adecuado de los residuos y que contribuya a su aprovechamiento mediante sistemas óptimos de tratamiento.

Por otro lado, sus objetivos específicos se enmarcan en:

- Promover la participación ciudadana y la educación ambiental: Fomentar la participación activa de los ciudadanos y educar a la comunidad sobre la importancia de la separación y correcta disposición de los residuos sólidos.
- Fortalecer la infraestructura y logística: Desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para la recolección diferenciada, incluyendo la dotación de vehículos, contenedores y ecopuntos estratégicamente ubicados.
- Integrar a los recicladores informales: Formalizar e incluir a los recicladores informales en el sistema de gestión integral de residuos, mejorando sus condiciones laborales y de vida.
- Reducir el impacto ambiental: Minimizar la cantidad de residuos sólidos enviados a los rellenos sanitarios, promoviendo la separación, reciclaje y valorización de los residuos.

Este plan tiene una vigencia de 4 años y se articula a la actualización del Plan Estratégico Empresarial, cuyas metas y número de rutas se planificaron conforme se muestra a continuación; alcanzando una cobertura del servicio de Recolección Diferenciada del 80% al finalizar el año 2027:

*Ilustración 3: Metas anuales – rutas recolección diferenciada*



Fuente: Plan Estratégico Empresarial, actualizado 2024-2027

#### Plan de acción de emergencia y contingencia de EMASEO EP, ante posibles riesgos

Estos instrumentos permiten identificar amenazas naturales y antrópicas, sistemas de alerta temprana, acciones preventivas y reactivas de riesgos en los que puedan involucrarse trabajadores, empleados, infraestructura, equipo y otros de EMASEO EP.

Bajo las competencias de la Dirección de Operaciones y Servicios se han desarrollado tres planes importantes que se describen brevemente a continuación:

**Plan de Riesgos Naturales y Antrópicos EMASEO EP.** - Este plan considera los escenarios de Amenaza Volcánica Cotopaxi y Precipitaciones Intensas, eventos en cascada de inundaciones y

movimientos en masa. Este identifica un plan de acción para cada evento y consta de un cronograma valorado de actividades ante los eventos, con un esquema estructurado de respuesta y transferencia de riesgo.

**Plan de Riesgos naturales y antrópicos para el fenómeno de El Niño (ENOS).** - Este plan incluye medidas preventivas para minimizar los impactos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa en las instalaciones y rutas de la empresa, así como protocolos de respuesta para garantizar la seguridad de los empleados y la continuidad de las operaciones durante y después de un evento de El Niño. Además, el plan de emergencias naturales para el ENOS contempla la capacitación del personal en medidas de seguridad y respuesta ante eventos climáticos extremos, la identificación de rutas alternas y seguras en caso de inundaciones y deslizamientos en masa y la coordinación con las autoridades locales.

Protocolo ante situación de emergencia en las instalaciones de EMASEO EP. - El objetivo de este protocolo es proporcionar acciones específicas que el personal de la EMASEO EP debe ejecutar frente a una situación de emergencia dentro del establecimiento, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad con lo que se minimizará las afectaciones a la integridad de las personas.

Donde sus objetivos específicos son:

- Obtener los conocimientos necesarios para resolver eficientemente una emergencia operativa.
- Dar la voz de alarma oportunamente a las diferentes áreas y personas adecuadas de las emergencias operativas que se presenten y dar el seguimiento e informar con certeza.
- Dar a conocer las rutas de evacuación y los puntos seguros a los que deben evacuar.

Este plan será ejecutado por todos los trabajadores que presten los servicios institucionales y personal administrativo que acuda a las instalaciones de la empresa, así como también por visitantes y personal externo que estén dentro de las instalaciones de EMASEO EP; y brinda la guía para la conformación de brigadas y para las actividades reactivas que se identifican.

#### Plan de Mantenimiento de las instalaciones de EMASEO EP

Tiene por objeto, realizar trabajos de mantenimiento menores de las instalaciones relacionadas a los centros de operaciones, logístico y cuartelillos que posee la EMASEO EP para precautelar el uso y con ello, apoyar a la gestión de los servicios de aseo y recolección de residuos sólidos ordinarios en el Distrito Metropolitano de Quito. Este plan de carácter anual (2025), considera articular los siguientes objetivos específicos:

- Establecer e implementar un plan de mantenimiento de las instalaciones relacionadas a los centros de operaciones, logístico y cuartelillos desde el funcionamiento administrativo y funcional, necesario que permita que los servicios de operación de la EMASEO se desarrollen adecuadamente.

- Definir los trabajos a realizar del mantenimiento de las instalaciones que deben ser intervenidas en el año 2025.
- Realizar el diagnóstico de los bienes muebles e inmuebles que deben ser mantenidos de manera preventiva.
- Establecer el cronograma de mantenimiento de las instalaciones de la EMASEO EP durante el ejercicio fiscal 2025.

Este plan cuenta con la identificación de un cronograma de actividades para el ejercicio 2025, así como la definición de recursos humanos y un presupuesto referencial para su cumplimiento.

#### **4.1.3.3. Eje 3. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**

##### Plan Anual de Evaluación de Desempeño

Para el proceso de evaluación de desempeño del personal, la Dirección de Talento Humano dispone del Plan Anual de Evaluación de Desempeño, el cual identifica los métodos y estrategias óptimas para la evaluación, lo que permitirá determinar ascensos, promociones o desvinculaciones de personal, así como planes de capacitación y estímulos.

Este plan se aplica a servidores públicos de carrera, contratos de servicios ocasionales y obreros de contrato indefinido de la EMASEO EP, en evaluaciones anuales o de prueba. Los servidores de libre designación tienen la opción de participar.

Los objetivos específicos de este plan, se enmarcan en:

Medir el nivel de desarrollo y detectar brechas en las competencias laborales, actividades e indicadores de gestión.

- Implementar el sistema de evaluación del desempeño en la empresa.
- Proporcionar retroalimentación a los empleados de EMASEO EP basados en los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación de desempeño, contempla las siguientes fases:

- Planificación anual de la evaluación de desempeño
- Difusión del proceso
- Aplicación de los instrumentos de evaluación
- Procesamiento de los resultados
- Presentación y difusión de los resultados

Cabe señalar que los parámetros de medición que permiten evaluar el desempeño institucional de manera cuantitativa y cualitativa se enmarcan en: Evaluación de Competencias laborales (Gestión y Técnicas), actividades, indicadores de gestión, objetivos y metas.

##### Plan Anual de Capacitaciones

De igual forma, se cuenta con el Plan Anual de Capacitaciones, el cual recoge todas las necesidades de formación al personal de la Empresa, para mejora de sus capacidades y aptitudes.

Para el ejercicio 2025 se levantó un total de 33 procesos de capacitación entre los que destacan de orden técnico, siguiendo de procesos de capacitación en temas de administración, multimedia, TICs, entre otros. El presupuesto referencial para la ejecución del mismo se encuentra alrededor de USD 51.350.

Cabe señalar que este levantamiento de capacitación se basó en las necesidades y requerimientos de las áreas de EMASEO EP, en cuya mayoría de casos requieren financiamiento debido a que parte de los procesos de formación corresponden a la parte técnica - operacional en el mantenimiento y conducción de la flota pesada para los servicios de aseo y recolección; por otra está el adiestramiento para ascenso y descenso de quebradas en cumplimiento a la Ordenanza Verde Azul.

#### Plan de Jubilación

El Plan de Jubilación, permite proyectar el personal que, conforme lo establecido en la Ley de Seguridad Social, cumplen y cumplirán con los requisitos para acogerse al beneficio de la jubilación; y, de esta manera, reconocer los años de sacrificio, trabajo y dedicación, entregado por el personal de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO EP.

Sus objetivos específicos son:

- Determinar el número de personal que cumplen y cumplirán con los requisitos para jubilarse; así como los valores que les corresponde por los servicios prestados, a fin de precautelar el derecho a una vida digna para los trabajadores jubilados de la empresa.
- Proyectar el presupuesto requerido para cubrir con las jubilaciones del año 2025.
- Alertar a las unidades administrativas y operativas de EMASEO EP., el posible número de personas que podrían acogerse al beneficio de la jubilación en el año 2025.

El Plan de Jubilación 2025, con pago de indemnización conforme se establece en el Mandato Constituyente No. 2, considera un universo de 1657 funcionarios, servidores y trabajadores; y se prevé contar con 79 personas que cumplen y cumplirán en el año 2025, los requisitos contemplados en los artículos 185 y 188 de la Ley de Seguridad Social, respecto de la jubilación ordinaria por vejez y jubilación por edad avanzada, siempre y cuando presenten el oficio de inclusión en el plan de jubilación del año 2025; y, que, posterior a la revisión, cumplan los requisitos establecidos en la normativa legal y relacionada.

Para su ejecución se ha planificado realizar el proceso en dos grupos analizados previamente y la desvinculación prevé ejecutar alrededor de USD 3.657.528,00, conforme se detalla a continuación:

El primer grupo corresponde a las personas que, hasta el 15 de diciembre de 2025, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y relacionada; es decir, 26 trabajadores de régimen Código de Trabajo y 2 servidores de régimen LOEP, pueden jubilarse en el año 2025, siempre y cuando entreguen el oficio de inclusión en el plan de jubilación 2025; de entregarse las 28 solicitudes, EMASEO EP contará con USD 1.848.588,00.

El segundo grupo corresponde a las personas que, hasta el 15 de diciembre de 2025, cumplirán con los requisitos establecidos en la normativa vigente y relacionada; es decir, se deberá verificar el número total de aportaciones al IESS, siempre y cuando entreguen el oficio de inclusión en el plan de jubilación 2025; en este grupo se encuentran 51 servidores y trabajadores que, de entregarse las solicitudes, EMASEO EP prevé ejecutar USD 1.808.940,00.

El monto para cubrir el presente proyecto de jubilaciones 2025, contará con el financiamiento presupuestario respectivo, que se deberá contemplar en el Plan Operativo Anual (POA) de EMASEO EP., para el año 2025.

#### Plan de Seguridad y Salud Ocupacional

El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional coadyuva a precautelar la seguridad de las y los servidores, equipo, maquinaria e infraestructura de la Empresa, asignando competencias a las personas involucradas directamente en los procesos que conciernen a esta entidad. Este plan tiene una vigencia anual; a través del pago de la indemnización por retiro voluntario por jubilación, con base en lo que establece el Mandato Constituyente Nro. 2 y la normativa vigente y relacionada al respecto.

Los objetivos específicos del plan son:

- Definir lineamientos y responsabilidades a la Gerencia, Coordinadores y Supervisores en temas de seguridad.
- Asignar actividades a cada supervisor para un mejor control del personal operativo.
- Incentivar una cultura de prevención de riesgos en todos los trabajadores de la empresa.

Este Plan busca cumplir y hacer cumplir las normas nacionales vigentes, asegurar las condiciones básicas necesarias de infraestructura que permitan a los trabajadores tener acceso a los servicios de higiene primordiales y médicos esenciales.

Entre las actividades desarrolladas por EMASEO EP, están presentes factores de riesgo laboral. Estos deben ser identificados, medidos, evaluados y controlados, proporcionando una gestión integral en la administración en la administración de riesgos laborales; para ello se considerará el Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos Laborales, Código GAT-GTH-MMP-04-P01.

En este contexto, se ha realizado un levantamiento de puestos de trabajo del personal de EMASEO EP, así como la categorización e identificación de riesgos existentes en las actividades; tales como: Riesgo físico, mecánico, químico, biológico, ergonómico y psicosocial.

Todos estos factores levantados en una matriz de riesgos laborales, permite establecer y definir los recursos para reducirlos.

El Plan cuenta con acciones encaminadas a salvaguardar y ejecutar el objetivo principal del mismo, el cual se resume en:

- DEPARTAMENTO MÉDICO: 17 acciones
- ENFERMERÍA: 10 acciones
- PSICOLOGÍA: 9 acciones
- ODONTOLOGÍA: 7 acciones
- SEGURIDAD INDUSTRIAL: 13 acciones
- TRABAJO SOCIAL: 112 actividades
- FISIOTERAPIA: 6 acciones

#### Plan Anual de Vacaciones

Para asegurar que los servicios ininterrumpidos de aseo y recolección de residuos sólidos ordinarios que brinda la EMASEO EP, esta empresa cuenta con el Plan Anual de Vacaciones, mismo que prevé una adecuada planificación de actividades, cediendo el derecho que, por ley, le corresponde al personal para que acceda a su periodo de vacaciones.

Este plan es de aplicación para todo el personal de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, durante el año 2024, bajo los regímenes laborales de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Código de Trabajo que tengan continuidad laboral de un (1) año en adelante, se excluye de este plan al personal de contrato eventual por la característica propia de ese contrato.

En el caso del personal de contrato de servicios ocasionales y contratos emergentes, estarán sujetos a la renovación de dichos contratos.

La planificación prevista para el año 2025 contempla lo detallado a continuación:

*Tabla 13 Planificación de vacaciones EMASEO EP - 2025*

PROYECCIÓN DEL CRONOGRAMA DE VACACIONES PARA EL 2025			
SEMESTRAL	CÓDIGO DE TRABAJO	LOEP	TOTAL
ENERO-MARZO	250	32	282
ABRIL-JUNIO	270	34	304
JULIO-SEPTIEMBRE	400	85	485
OCTUBRE-DICIEMBRE	486	97	583
<b>TOTAL</b>	<b>1.406</b>	<b>248</b>	<b>1.654</b>

Fuente: Dirección de Talento Humano, EMASEO EP

En el resumen de la proyección del cronograma de vacaciones, no está considerado el personal de contrato eventual bajo Código de Trabajo, debido al tiempo establecido para dicho contrato (hasta 180 días).

El personal de contrato de servicios ocasionales y contrato emergente ha sido considerado; sin embargo, estarán sujetos a la renovación de los contratos.

Si bien en la proyección está considerado el 100% del personal; sin embargo, en la ejecución se proyecta el 65% de cumplimiento, debido a la acumulación en los periodos de vacaciones que tiene el personal.

#### 4.1.3.4. Eje 4. EFICIENCIA EMPRESARIAL Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN

##### Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

Esta planificación está establecida en el orden plurianual. Mediante la evaluación de los resultados obtenidos en la matriz FODA, se define la matriz de objetivos estratégicos, para la formulación del PETI. Al respecto, la Subdirección de Gestión de TIC's define 3 objetivos estratégicos, mismos que permitirán atender las necesidades institucionales en lo que a servicios, infraestructura y soluciones tecnológicas se refiere, con sus estrategias establecidas:

1. Mejorar la gestión de los servicios tecnológicos.
2. Fortalecer la infraestructura tecnológica y seguridad de la información institucional.
3. Implementar soluciones tecnológicas requeridas por los proyectos y procesos empresariales que garanticen la disponibilidad de la información.

El plan cuenta con un presupuesto plurianual de USD 3.626.606,15, según se muestra:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	PERIODO 2024-2027				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>1. Mejorar la gestión de los servicios tecnológicos</b>	Fortalecer la gestión de mesa de ayuda, mediante la implementación de la metodología ITIL	-	16.500,00	18.150,00	19.965,00	54.615,00
	Adquisición de un stock mínimo de partes y piezas con el que debe contar la Subdirección de Gestión de TIC's para brindar soporte oportuno a los usuarios de la Empresa	20.000,00	20.000,00	25.000,00	25.000,00	90.000,00
<b>2. Fortalecer la infraestructura tecnológica y seguridad de la información institucional.</b>	Renovación del servicio de Data Center de contingencia.	85.000,00	60.000,00	95.000,00	60.000,00	300.000,00
	* Implementación de una central de monitoreo de la disponibilidad de servicios tecnológicos	-	25.000,00	-	-	25.000,00
	* Ampliación cobertura de red inalámbrica Wifi	15.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	18.000,00
	* Mejorar la infraestructura Tecnológica de servidores y almacenamiento	226.661,15	78.000,00	6.000,00	6.000,00	316.661,15
	Incrementar el ancho de banda del servicio de internet y enlace de datos para Centros Logísticos de Operaciones	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00
	* Renovación del cableado estructurado		53.000,00	17.000,00		70.000,00

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	PERIODO 2024-2027				
		2024	2025	2026	2027	TOTAL
	* Fortalecer los esquemas de seguridad informática	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100.000,00
	Adquisición de computadores portátiles y de escritorio		50.000,00	1.000,00	61.000,00	112.000,00
	Adquisición de licenciamiento Microsoft (OFIMATICA - SERVER)	30.000,00	30.000,00	25.000,00	25.000,00	110.000,00
	* Renovación del Equipamiento para la Radio comunicación	55.000,00	70.000,00	45.000,00	70.000,00	240.000,00
	* Implementar Sistema de Video Wall y cámaras para puntos críticos	55.000,00	57.000,00	2.000,00	2.000,00	116.000,00
	Adquisición de computadores para Sistemas de información geográfica Ingeniería de Construcciones		15.150,00	150,00	150,00	15.450,00
	* Adquisición de licencias de ARCGIS – GEODATABASE	62.000,00	-	-	-	62.000,00
<b>3. Implementar soluciones tecnológicas requeridas por proyectos y procesos empresariales</b>	** Implementar la Arquitectura Empresarial en EMASEO EP	72.000,00	109.000,00	75.000,00	70.000,00	326.000,00
	** Implementación de un sistema BPMS	-	20.000,00	1.050.000,00	430.000,00	1.500.000,00
	** Implementación Sistema de Detección Alcocheck	63.000,00	44.940,00	2.940,00		110.880,00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>723.661,15</b>	<b>689.590,00</b>	<b>1.403.240,00</b>	<b>810.115,00</b>	<b>3.626.606,15</b>

En torno a la alineación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), con la Política de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se planteará al Comité Estratégico de EMASEO EP una actualización al mismo en el que se incluya la articulación de dicho instrumento a la política en mención.

Por otro lado, se está reformulando la estrategia de ejecución del PETI, en concordancia al presupuesto programado y a sus indicadores de gestión. No obstante, la planificación de los recursos se mantiene.

### Plan de Contingencia de TI

Este plan se actualiza en función a las nuevas necesidades institucionales que se presenten en el transcurso de la gestión.

Su objetivo general es: “Mantener una estrategia planificada mediante la correcta aplicación de los procedimientos de gestión de TIC’s vigentes, a fin de brindar el oportuno soporte tecnológico que requiere la Empresa para mantener su operatividad normal, permitiendo garantizar la continuidad del funcionamiento de los servicios de tecnología definidos como críticos, que son dependientes de la tecnología, ante cualquier desastre, incidente o eventualidad de todo lo que lo pueda paralizar, ya sea de forma parcial o total el servicio”.

Sus objetivos específicos son:

- Definir las acciones y procedimientos a ejecutar, en caso de un desastre, incidente o eventualidad de los servicios de tecnología definidos como críticos.

- Garantizar la continuidad de los componentes que soportan a los servicios de tecnología definidos como críticos.
- Restablecer el funcionamiento de los servicios de tecnología definidos como críticos, en el menor tiempo posible.

#### **4.1.3.5. Eje 5. COMUNICACIÓN**

El Plan de Comunicaciones 2024-2027, se encarga de difundir la gestión de EMASEO EP como una entidad eficiente en la gestión de servicios de aseo, recolección y transporte de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de estrategias educomunicacionales internas y externas para generar un cambio de cultura (hábitos) y buenas prácticas ambientales en el manejo de residuos sólidos.

Los objetivos específicos se enmarcan en:

- Construir una campaña de comunicación externa para minimizar los problemas detectados y concientizar a la ciudadanía acerca de la disminución de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Diseñar un programa educomunicacional dirigido a barrios y a instituciones educativas para fomentar la correcta gestión de los residuos sólidos desde la fuente, hasta su disposición final.
- Promocionar los 14 servicios que presta EMASEO EP, con énfasis en el reciclaje de manera sustentable, sostenible e inclusiva.
- Elaborar campañas de comunicación interna para garantizar la seguridad, equidad de género y salud de los trabajadores para el correcto cumplimiento de sus funciones.

La estrategia del plan contempla la difusión en medios tradicionales (radio, tv y prensa escrita / privados, públicos y comunitarios) y digitales, para lograr un alcance mayor que asegure que la información, estrategias y acciones definidas tengan incidencia y posterior puedan representar una transformación en la manera en que la ciudadanía gestiona sus residuos, un cambio de hábitos y una mejora en la percepción de los servicios que presta la Empresa.

Este plan plurianual cuenta con actividades que se enlistan a continuación, que involucran acciones, público objetivo, medios y actores involucrados o responsables de estas acciones. Estas actividades se resumen a continuación:

1. Construir una campaña de comunicación externa para concientizar a la ciudadanía acerca de la disminución y separación de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito.
2. Diseñar un programa educomunicacional dirigido a barrios y a instituciones educativas para fomentar la correcta gestión de los residuos sólidos desde la fuente, hasta su disposición final.
3. Promocionar los 15 servicios que presta EMASEO EP, con énfasis en el reciclaje de manera sustentable, sostenible e inclusiva.

Elaborar campañas de comunicación interna para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores para el correcto cumplimiento de sus funciones.

En el Anexo Nro. 2, se presenta la Proforma del Plan Operativo Anual 2025, en el formato solicitado bajo las directrices emitidas por la Secretaría General de Planificación del DMQ.

Tabla 14 Plan Operativo Anual 2025 EMASEO EP (Mi Ciudad)

Programa	Gestión de Gasto Permanente/Proyecto de Inversión	TIPO PLAN	Nombre de la Actividad	Tarea / Nombre de la Obra	Presupuesto 2025 (USD)
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<b>Gestión Administrativa</b>	Plan Anual de Gasto Permanente	<b>Provisión de bienes y servicios administrativos</b>	Adquisición y gestión de bienes y servicios administrativos.	10.560.701,68
	<b>Gestión de Producción</b>		<b>Provisión de los Servicios de aseo y recolección de residuos sólidos</b>	Adquisición de bienes y servicios para la gestión operativa	26.451.108,91
				Gestión de la nómina de personal operativo	23.444.095,65
	<b>Gestión de Talento Humano</b>		<b>Administración de remuneraciones y nómina del personal administrativo</b>	Gestión de la nómina de personal administrativo	6.493.674,28
<b>Gestión Misional</b>	<b>Gestión integral de los servicios de aseo y recolección de residuos</b>	Prestación de los servicios de aseo y recolección de residuos sólidos	0		
<b>Total Fortalecimiento Institucional</b>					<b>66.949.580,52</b>
<b>Quito ciudad verde azul</b>	<b>Fortalecimiento Integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ</b>	Plan Anual de Inversión	<b>Instalación de contenedores para la recolección diferenciada y contenerizada de residuos sólidos en el DMQ</b>	Adquisición de contenedores para recolección de residuos sólidos en el DMQ.	1.677.000,00
				Adquisición de contenedores para residuos reciclables y para recolección diferenciada en el DMQ.	175.000,00
			<b>Renovación de la flota vehicular obsoleta del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ</b>	Adquisición de 5 vehículos Carga Posterior	1.650.000,00
				Adquisición de 5 vehículos Carga Posterior (PNUD)	1.165.594,45
				Adquisición de 15 camionetas para los servicios de recolección y aseo	419.850,00
				Adquisición de 4 camiones con volteo	403.518,07
				Adquisición de 4 vehículos para recolección de residuos en quebradas - Ordenanza Verde Azul.	320.000,00
				Adquisición de 2 camiones grúa tipo pluma	163.302,70
				Adquisición de 5 motocicletas para el control de los servicios de aseo	25.000,00
				<b>Ejecución y control de obras de infraestructura para el fortalecimiento de los servicios de</b>	Construcción de bodegas en los Centros de Operaciones la Occidental y la Forestal
Construcción del Centro Operacional Satelital "Choco Andino"	300.000,00				

Programa	Gestión de Gasto Permanente/Proyecto de Inversión	TIPO PLAN	Nombre de la Actividad	Tarea / Nombre de la Obra	Presupuesto 2025 (USD)				
			<b>aseo y recolección de residuos sólidos</b>	Construcción del Centro Logístico "La Occidental"	256.568,85				
				Construcción del Centro Logístico "Calderón"	225.423,50				
				Construcción del Centro Logístico "Tumbaco"	205.000,00				
				Ampliación y Readecuación Centro Logístico "Mercado Mayorista"	80.000,00				
				Planta de tratamiento de aguas residuales en los Centros de Operaciones la Occidental y Forestal	80.000,00				
				Ampliación y Readecuación Centro Logístico "La Carolina"	80.000,00				
				Adquisición de equipos para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	200.000,00				
				Contratación, administración y fiscalización de las obras de infraestructura para los servicios de aseo y recolección de residuos sólidos	123.311,68				
				<b>Mejoramiento de los servicios de aseo</b>			<b>Realizar la renovación de la flota vehicular de recolección y limpieza</b>	Identificación de la arquitectura empresarial para la interoperabilidad de los procesos, tecnologías, datos y personal de EMASEO EP.	20.000,00
								Adquisición de 10 vehículos Carga Posterior (BdE II)	3.300.000,00
	Adquisición de 2 vehículos Carga Frontal (BdE II)	989.900,00							
					Adquisición de 2 Hidrolavadora (BdE II)	187.232,08			
	<b>Total Quito ciudad verde azul</b>					<b>12.392.580,35</b>			
<b>Total general</b>					<b>79.342.160,87</b>				

Fuente: Coordinación General de Planificación.

La Tabla 14 muestra la planificación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de USD 79.342.160,87, desglosándose en los siguientes programas: Fortalecimiento Institucional (84,4% del presupuesto total) y Quito Ciudad Verde Azul (15,6% del presupuesto total).

Para el programa de Fortalecimiento Institucional se planificó un monto de USD 66.949.580,52, el cual abarca el Plan Operativo Anual y considera la Gestión de Producción, Gestión Administrativa y Gestión de Talento Humano.

Por otro lado, el Programa Quito Ciudad Verde Azul, abarca el Plan Anual de Inversiones con un monto de USD 12.392.580,35, e incluye los proyectos: Mejoramiento de los Servicios de Aseo y Fortalecimiento Integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ.

Para el ejercicio fiscal 2024 el Directorio de EMASEO EP, mediante Resolución Nro. 031-DIR-EMASEO-EP de 28 de diciembre de 2023, aprobó el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión por un monto total de USD. 89.636.794,50; en donde USD 31.626.750,78 fue destinado al programa de “Fortalecimiento Institucional” cuyos montos se encuentran conformados por gastos de Gestión Administrativa (Egresos corrientes, Egresos de Producción, Egresos de Capital y Aplicación del Financiamiento) y Gestión de Talento Humano (Egresos corrientes y Egresos de Producción). Por otra parte, se asignó un valor de USD 34.588.984,67 al programa “Quito ciudad verde azul”, la cual se encuentra conformada por la gestión de Mejoramiento de los Servicios de Aseo (Egresos corrientes, Egresos de Producción, Egresos de Capital y Aplicación del Financiamiento).

En este sentido, con el fin de regularizar el Plan Anual de Gasto Permanente y el Plan Anual de Inversión conforme establece las Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2025 emitidas mediante oficio circular Nro. GADDMQ-AG-2024-0026-C, de 12 de agosto de 2024; EMASEO EP para el ejercicio fiscal 2025 procedió con la reclasificación de las cuentas en cada uno de los programas que mantiene la Empresa.

## 4.2. PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2025.

### 4.2.1. INTRODUCCIÓN

La gestión de residuos sólidos es un desafío permanente para el Distrito Metropolitano de Quito, donde el crecimiento poblacional y el aumento de la producción de desechos demandan soluciones efectivas, inmediatas y sostenibles. En este contexto, la Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito - EMASEO EP, ha desarrollado el Plan Anual de Inversión 2025, como documento estratégico que busca transformar la recolección y manejo de residuos en la ciudad.

El Plan incluye dos proyectos (Mejoramiento de los servicios de aseo y Fortalecimiento Integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ) que contemplan 4 ejes orientados a mejorar la gestión de residuos sólidos y la calidad de los servicios de aseo mediante la inversión en:

- a) la renovación de la flota vehicular, incorporando tecnología avanzada que contribuya a la reducción de emisiones contaminantes y mejorando la efectividad de las operaciones;
- b) el fortalecimiento del proceso de recolección diferenciada y contenerizada, mediante la dotación de contenedores y fomentando la participación de la población en la separación de residuos en su origen;
- c) la intervención en infraestructura física, con el propósito de aumentar la eficiencia, seguridad y productividad de la empresa; y,
- d) la implementación de la arquitectura empresarial, que busca optimizar la gestión de procesos y recursos, y donde EMASEO EP define el alineamiento de su estrategia de negocio con la tecnología.

El presupuesto requerido para implementar el Plan Anual de Inversión 2025 de EMASEO EP asciende a USD 12.392.580,36, de los cuales USD 4.477.132,08 serán destinados para financiar el proyecto de vigencia extendida “Mejoramiento de los servicios de aseo”, que tiene como meta la dotación de 14 vehículos para contribuir a la reposición de flota vehicular obsoleta; y, USD 7.915.448,28 para financiar el primer año de ejecución del nuevo proyecto “Fortalecimiento integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ”, que tiene como objetivo principal optimizar la gestión de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ.

En resumen, el Plan Anual de Inversión 2025 busca fortalecer integralmente los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos, mejorar la calidad del servicio y promover prácticas sostenibles en la gestión de residuos en el DMQ, reflejando el compromiso de EMASEO EP con la sostenibilidad y la mejora continua, en beneficio de la comunidad y del medio ambiente.

#### 4.2.2. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito, EMASEO EP, es la entidad municipal encargada de operar el sistema de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante las actividades de barrido, recolección de residuos sólidos y otros servicios complementarios. Fue creada mediante Ordenanza No. 309, publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, hoy contenida en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Sobre la visión de planificación plurianual de inversión, así como, considerando la división territorial que abarca 10 Administraciones Zonales, EMASEO EP programa la atención de la ciudad con la asignación de personal y maquinaria, para la ejecución de los siguientes servicios: Barrido manual, barrido mecánico; recolección a pie de vereda; recolección contenerizada de superficie; recolección contenerizada soterrada; recolección a mayores productores; recolección de residuos industriales no peligrosos; recolección diferenciada; recolección de cadáveres de fauna urbana en el espacio público; recolección de residuos voluminosos; limpieza de puntos críticos; servicio de hidrolavado; alquiler de baterías sanitarias; limpieza de eventos públicos y privados; y, servicio de mingas.

Resultado de la gestión, en el año 2023, la empresa logró recolectar un total de 724.640 toneladas de residuos, evidenciando un incremento en su eficiencia operativa y un compromiso con la mejora continua de sus servicios (Ver tabla 15). Con la implementación del Plan Anual de Inversión 2025, EMASEO EP busca continuar con sus procesos y promover la creación de un entorno más limpio y saludable para la ciudadanía, impulsando la conciencia ambiental y la sostenibilidad a largo plazo.

*Tabla 15 Recolección total de residuos sólidos domiciliarios DMQ*

DETALLE	2022	2023	2024
Población del DMQ:	2.804.269	2.820.059	2.838.174 <sup>(1)</sup>
Recolección total de residuos sólidos (toneladas):	713.129	724.640	654.213 <sup>(2)</sup>
Promedio mensual de recolección domiciliaria (toneladas):	59.427	60.387	59.474
Promedio mensual de barrido (kilómetros):	35.049	33.362	35.049
Recolección de residuos sólidos reciclables (toneladas):	2.159	2.199	N/A

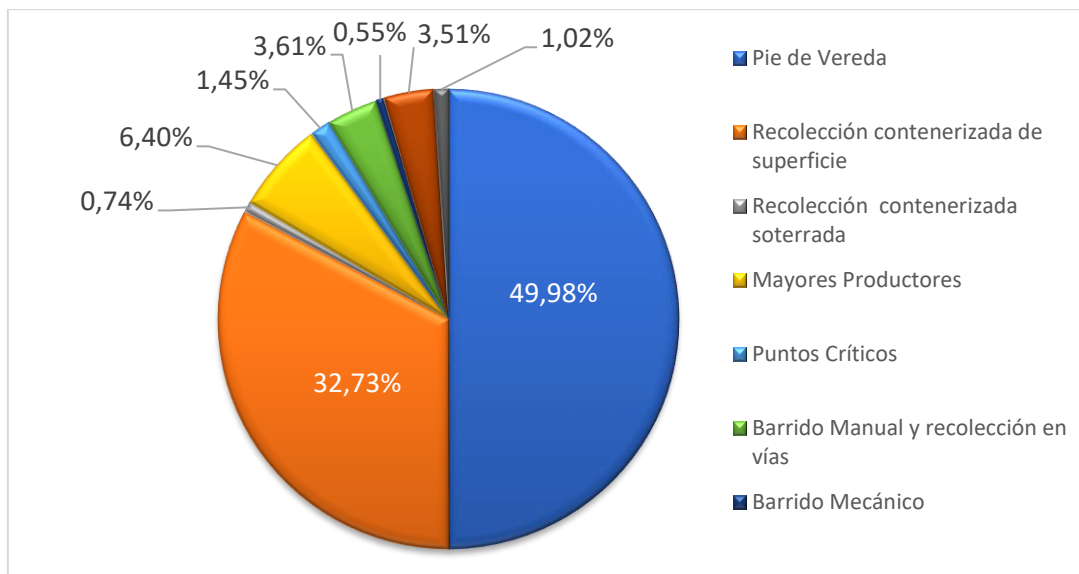
**Elaboración:** Unidad de Innovación y Nuevos Servicios (UIN)

**Fuente:**

- (1) INEC Proyecciones poblacionales - <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/> / Boletín Índices de Gestión EMASEO EP.
- (2) Datos de recolección de residuos sólidos, domiciliarios y no domiciliarios, de enero a noviembre de 2024.

Como se observa en la tabla, en este año, en el periodo de enero a noviembre, se ha recolectado 654.213 toneladas de residuos sólidos, de las cuales, el 49,98% se ejecuta a través del servicio de recolección a pie de vereda, el 32,73% mediante el servicio de recolección contenerizada de superficie y el 6,40% mediante el servicio de recolección a mayores productores; es decir, estos tres servicios son los que tienen mayor impacto dentro de la operación que lleva a cabo la EMASEO EP en el DMQ, representando el 89,12% de la recolección, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 4 Recolección total de residuos sólidos por servicios



Fuente: Boletín Índices de Gestión EMASEO EP - noviembre 2024

Ante esta situación, y dada la limitada capacidad de la naturaleza para acoger la creciente generación de residuos, una eficiente gestión de residuos sólidos se convierte en uno de los principales retos que afronta nuestra ciudad y, consecuentemente, EMASEO EP. Sin embargo, el proceso actualmente presenta varios desafíos como: Limitaciones de la flota, ya que se tiene vehículos obsoletos que han cumplido con su vida útil; infraestructura física inadecuada en los centros operacionales y logísticos de EMASEO EP, causados principalmente por una falta de mantenimiento regular; una deficiencia en el sistema de recolección diferenciada y contenerizada, ya que los contenedores existentes han cumplido su vida útil (adquiridos en los años 2012 y 2013) o faltan contenedores específicos para diferentes tipos de residuos; y, infraestructura tecnológica inadecuada que se manifiesta en la presencia de sistemas dispersos que no se utilizan y comunican adecuadamente.

En el contexto de estas problemáticas, es necesario realizar esfuerzos institucionales tendientes a la implementación de soluciones integrales que permitan fortalecer los servicios que presta EMASEO EP, con eficiencia y calidad, en beneficio de la población del DMQ, además de mejorar el ambiente urbano de convivencia ciudadana y contribuir positivamente a la conservación del medio ambiente a largo plazo.

Es así que para el ejercicio fiscal 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo mediante Resolución de Directorio No. 031-DIR-EMASEO-EP de 28 de diciembre de 2023 aprobó el Plan Anual de Inversión por un monto de USD 9,38 MM y posteriormente fue reformado el 31 de julio de 2024 con Resolución Nro. 014-DIR-EMASEO-EP 2024/07/31 por un monto de USD 7,92 millones conforme lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 16 Plan Anual de Inversión 2024

No.	Proyecto	Metas del proyecto 2024	Presupuesto aprobado 2023/12/28 (USD millones)	Presupuesto Reformado 2024/07/31 (USD millones)	Proyecto 2025	Presupuesto 2025	Metas del proyecto 2025
1	Fortalecimiento de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ - Crédito BdE II	Adquirir 14 vehículos para recolección de residuos en el DMQ hasta el año 2025.	4,03	2,82	Mejoramiento de los servicios de aseo	4,48	Renovar 14 unidades para la prestación de los servicios de aseo y recolección, en el 2025
2	Optimización del control y monitoreo de los servicios de recolección y limpieza en el DMQ.	Adquirir 5 motocicletas y 3 camionetas para optimizar el control y monitoreo de los servicios de recolección y limpieza en el DMQ, en el 2024.	0,02	0,10	Fortalecimiento integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ	4,15 <sup>(1)</sup>	Incrementar al 98,5% la atención oportuna de las rutas de recolección domiciliar del DMQ, en el 2025
3	Fortalecimiento del servicio de recolección diferenciada mediante la adquisición de equipo y maquinaria	Adquirir 6 recolectores satélite para la gestión de recolección diferenciada de residuos en el DMQ en el 2024.	0,95	0,95			
4	Fortalecimiento de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ, mediante el reemplazo de la Flota Vehicular obsoleta	Adquirir 46 vehículos para recolección de residuos en el DMQ hasta el 2027.	0,20	0,17			
5	Gestión adecuada de aguas residuales generadas por EMASEO EP, mediante plantas de tratamiento ubicadas en los centros de Operación de La Occidental y La Forestal	Implementar 2 plantas de tratamiento de aguas residuales en EMASEO EP en el 2025.	0,28	0,00			
6	Construcción, ampliación y remodelación de los centros logísticos de EMASEO EP	Adecuar 8 Centros Logísticos y 3 centros de operaciones de EMASEO EP hasta el 2025.	0,53	0,58		1,90 <sup>(2)</sup>	
7	Construcción, adecuación, ampliación y remodelación de las bodegas de EMASEO EP	Adecuar 2 bodegas funcionales para la gestión del mantenimiento vehicular de EMASEO EP en el 2024.	0,90	0,90			
8	Mejoramiento de infraestructura del taller mecánico	Adecuar 1 taller mecánico para la gestión del mantenimiento vehicular de EMASEO EP hasta el 2025.	0,30	0,00			



No.	Proyecto	Metas del proyecto 2024	Presupuesto aprobado 2023/12/28 (USD millones)	Presupuesto Reformado 2024/07/31 (USD millones)	Proyecto 2025	Presupuesto 2025	Metas del proyecto 2025
9	Mejoramiento integral de infraestructura de la Empresa Pública Emaseo EP.	Construir 1 infraestructura operativa para la gestión de los procesos operacionales de EMASEO EP hasta el 2027.	0,09	0,09		1,85	
10	Mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en sectores contenerizados del DMQ, mediante el reemplazo de contenedores	Adquirir 745 contenedores para recolección de residuos sólidos en el DMQ en el 2024	1,70	1,70			
11	Mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en sectores contenerizados del DMQ, mediante el reemplazo de contenedores. (Fase II)	Adquirir 1580 contenedores para recolección de residuos sólidos en el DMQ en el 2024, 2025 y 2026.	0,00	0,20			
11	Implementación de una arquitectura empresarial para la automatización y alineación de los procesos institucionales	Implementar 1 arquitectura empresarial para la automatización y alineación de los procesos institucionales de EMASEO EP hasta el 2027.	0,38	0,42			
<b>TOTALES</b>			<b>9,38</b>	<b>7,93</b>		<b>12,39</b>	

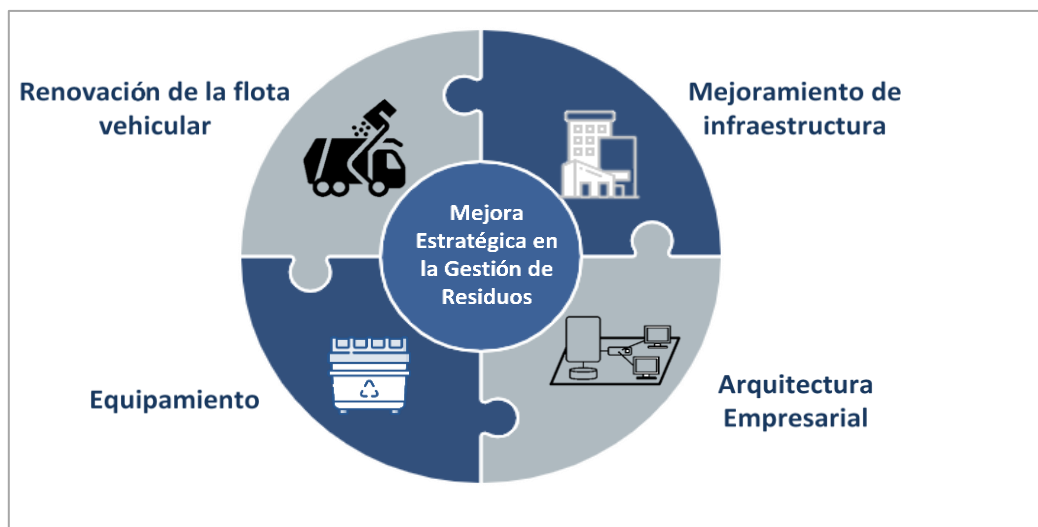
Fuente: Dirección de Desarrollo Empresarial

- (1) Se adquirirá 40 vehículos para recolección diferenciada y de residuos sólidos en el DMQ en el 2025
- (2) Se realizará 8 construcciones, readecuaciones y/o ampliaciones de infraestructura en el 2025

### 4.2.3. DESARROLLO DE LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2025

La visión de esta administración, que se encuentra plasmada en el Plan Estratégico Empresarial 2024 – 2027, es implantar un modelo de gestión desconcentrado a fin de mejorar la cobertura, calidad del servicio y la atención, en beneficio de la ciudadanía. Por ello, las inversiones a realizar en el año 2025 buscan fortalecer el sistema de aseo desde los siguientes cuatro ejes de trabajo:

*Ilustración 5 Ejes de trabajo para fortalecer de manera integral la prestación de los servicios de EMASEO EP*



**Elaborado por:** Dirección de Desarrollo Empresarial

Conforme al gráfico, EMASEO EP enfocará sus esfuerzos, desde el 2025, en:

- Implementar un plan de renovación de la flota vehicular: se contempla la implementación de una estrategia de reposición de los vehículos actuales, y aquellos que están próximos a cumplir con su vida útil, una vez que hayan cumplido las 25.000 horas de recorrido -aproximadamente 7 años-; esto implica que, en un plazo de 4 años, se adquirirán un total de 222 vehículos de manera progresiva; de ellos, 54 serán adquiridos en el 2025.
- Mejoramiento integral de la infraestructura de EMASEO EP: Incluye actividades como: a) Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales; b) la construcción y adecuación de Centros Logísticos y Operativos; c) adecuación las bodegas. El objetivo de este componente es garantizar que la infraestructura de la empresa sea funcional para optimizar los procesos operativos, lo que se traducirá en un servicio de calidad superior que responda a las expectativas y necesidades de la ciudadanía.
- Dotar de equipamiento para fortalecer el servicio de recolección diferenciada y contenerizada: El objetivo de este componente es maximizar la recolección de materiales reciclables y fortalecer el servicio de recolección contenerizada, se busca reducir la cantidad de residuos que terminan en vertederos y promover un entorno más limpio y sostenible.

- Implementar la Arquitectura Empresarial: Se contratarán servicios de consultoría para diseñar, desarrollar e implementar una arquitectura empresarial que permitirá: una mejor gestión de todos los procesos y sus interrelaciones; identificación de ineficiencias; consolidación de datos; asegurará que todos los procesos y recursos estén alineados con la visión y los objetivos estratégicos de la empresa, lo que contribuirá a una gestión más efectiva. La implementación se llevará a cabo en varias fases, que incluyen la evaluación y planificación estratégica, el diseño y desarrollo organizacional, la arquitectura de información y aplicaciones, y la integración y mejora continua.

Para lograr los objetivos propuestos, EMASEO EP ha priorizado dos proyectos estratégicos que serán ejecutados desde el periodo 2025, los cuales coadyuvan al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico, de acuerdo al siguiente detalle:

#### 4.2.3.1. Proyecto: Mejoramiento de los servicios de aseo<sup>1</sup>

**Objetivo:** Mejorar los servicios públicos de recolección de residuos domiciliarios y asimilables, que brinda actualmente EMASEO EP a la ciudadanía del DMQ.

**Descripción:** EMASEO EP, con la finalidad de mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables que opera en el Distrito Metropolitano de Quito, ha establecido como prioritario el mejoramiento de la capacidad operativa de la Empresa, a fin de atender convenientemente contingencias e imprevistos que surgen en la prestación de los servicios. Por ello, en el marco de este proyecto se ha planificado adquirir 14 vehículos para contribuir a la reposición de flota vehicular obsoleta, entre los años 2025 y 2026.

La inversión asciende a USD 4.477.132,08, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 17 Presupuesto proyecto Mejoramiento de los Servicios de Aseo

COMPONENTE	META PAI 2025	TAREA	PRESUPUESTO 2025 (USD)
Alcanzar la capacidad operativa de la empresa a través de la renovación de flota vehicular, a fin de atender convenientemente contingencias e imprevistos que surgen en la prestación de los servicios.	Renovar 14 unidades para la prestación de los servicios de aseo y recolección, en el 2025	Adquisición de 2 vehículos Carga Frontal (BdE II)	989.900,00
		Adquisición de 10 vehículos Carga Posterior (BdE II)	3.300.000,00
		Adquisición de 2 Hidrolavadora (BdE II)	187.232,08
<b>TOTAL PROYECTO 1</b>			<b>4.477.132,08</b>

<sup>1</sup> Proyecto denominado: Fortalecimiento de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ - Crédito BdE II

#### 4.2.3.2. Proyecto: Fortalecimiento integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ

**Objetivo:** Optimizar la gestión de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ.

**Descripción:** Este proyecto busca optimizar la gestión de los servicios mediante un mejoramiento de la capacidad operativa de EMASEO EP para atender de manera eficiente las necesidades de la ciudadanía. Las acciones específicas del proyecto incluyen:

- ✓ **Adquisición de Vehículos:** Se planea la compra de vehículos para reemplazar aquellos que han cumplido su vida útil o que no están operativos. Esto permitirá aumentar la capacidad de recolección y mejorar la cobertura del servicio en toda la ciudad. En el 2025 se adquirirá: 2 camiones grúa tipo pluma; 4 camiones con volteo; 10 vehículos carga posterior; y, 4 vehículos para recolección de residuos en quebradas - Ordenanza Verde Azul; 15 camionetas; y, 5 motocicletas para apoyo al proceso de supervisión.
- ✓ **Mejoramiento de infraestructura:** En el 2025 se realizará: Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los Centros de Operaciones la Occidental y Forestal; Construcción de los Centros Logísticos La Occidental, Tumbaco, Calderón, La Carolina y Mayorista; construcción del Centro Operativo Chocó Andino; y, finalizar la construcción de la Bodegas de EMASEO EP.
- ✓ **Dotar de equipamiento** para fortalecer el servicio de recolección diferenciada y contenerizada: en el 2025, se proporcionará a la ciudad 1100 contenedores nuevos, 100 de los cuales serán destinados para promover la recolección diferenciada (ecopuntos)
- ✓ **Realizar la consultoría para implementar la arquitectura empresarial** que integre y optimice los procesos, la infraestructura y la gestión de la información en EMASEO EP,

El presupuesto requerido para realizar todas las inversiones con cargo a este proyecto, asciende a USD 7.915.448,28, en el 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

*Tabla 18 Presupuesto Proyecto Fortalecimiento integral de los servicios de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ, año 2025*

Componente	Meta 2025	Detalle	Tarea / Obra	Presupuesto 2025
<b>Mejora del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en el DMQ</b>	Incrementar al 98,5% la atención oportuna de las rutas de recolección domiciliar del DMQ, en el 2025	Flota vehicular	Adquisición de 2 camiones grúa tipo pluma	163.302,70
			Adquisición de 4 vehículos para recolección de residuos en quebradas - Ordenanza Verde Azul.	320.000,00
			Adquisición de 5 vehículos Carga Posterior	1.650.000,00
			Adquisición de 5 vehículos Carga Posterior (PNUD)	1.165.594,45
			Adquisición de 4 camiones con volteo	403.518,07
			Adquisición de 5 motocicletas para el control de los servicios de aseo	25.000,00
			Adquisición de 15 camionetas para los servicios de recolección y aseo	419.850,00
		Infraestructura	Construcción de bodegas en los Centros de Operaciones la Occidental y la Forestal	345.879,02
			Construcción del Centro Logístico "La Occidental"	256.568,85
			Construcción del Centro Logístico "Calderón"	225.423,50

		Construcción del Centro Logístico "Tumbaco"	205.000,00
		Ampliación y Readecuación Centro Logístico "La Carolina"	80.000,00
		Ampliación y Readecuación Centro Logístico "Mercado Mayorista"	80.000,00
		Construcción del Centro Operacional Satelital "Choco Andino"	300.000,00
		Adquisición de equipos para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	200.000,00
		Planta de tratamiento de aguas residuales en los Centros de Operaciones la Occidental y Forestal	80.000,00
		Contratación, administración y fiscalización de las obras de infraestructura para los servicios de aseo y recolección de residuos sólidos	123.311,68
	Contenedores	Adquisición de contenedores para recolección de residuos sólidos en el DMQ.	1.677.000,00
		Adquisición de contenedores para residuos reciclables y para recolección diferenciada en el DMQ.	175.000,00
	Arquitectura empresarial	Desarrollo de la arquitectura empresarial de EMASEO EP	20.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>7.915.448,28</b>

Elaboración: Unidad de Innovación.

Con estos dos proyectos se fortalecerá el sistema de recolección de residuos, impactando directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, además de mejorar la imagen de la ciudad, reducir los impactos ambientales, promocionar el reciclaje, promover la participación ciudadana, etc. En resumen, la implementación de este plan aborda problemas inmediatos de la gestión de residuos, y sienta las bases para una ciudad más limpia, saludable y sostenible a largo plazo.

#### 4.2.4. IMPACTOS EMPRESARIALES Y A LA CIUDADANÍA

Con la ejecución del Plan Anual de Inversión 2025 de EMASEO EP, se espera impactos significativos por la implementación de los dos proyectos, entre los cuales se destacan:

##### Impactos empresariales:

- ✓ **Eficiencia Operativa:** La renovación de la flota, así como, las mejoras de la infraestructura permitirán a EMASEO EP operar de manera más eficiente, reduciendo costos y mejorando la calidad del servicio.
- ✓ **Mejora de la Imagen ante la ciudadanía:** Un servicio de recolección más eficiente puede mejorar la percepción pública de EMASEO EP, fortaleciendo su reputación y confianza entre los ciudadanos.
- ✓ **Sostenibilidad:** La implementación de nuevas tecnologías y la optimización de los procesos aumentarán significativamente la productividad del personal; consecuentemente, EMASEO EP puede maximizar el uso de sus recursos actuales, contribuyendo a la sostenibilidad a largo plazo.
- ✓ **Mejora en la Gestión de Recursos:** La implementación de una arquitectura empresarial permitirá una mejor visualización de los procesos y sus interrelaciones, facilitando la identificación de ineficiencias y la consolidación de datos, lo que mejorará la gestión de recursos en la empresa.

- ✓ **Capacidad de respuesta ante Contingencias:** Con una flota renovada y una infraestructura mejorada, con un mayor control tecnológico, EMASEO EP estará preparada para atender contingencias e imprevistos, lo que mejorará la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.
- ✓ **Alineamiento del Talento Humano al nuevo modelo de gestión:** Con la gestión de la flota, la infraestructura, el equipamiento y la arquitectura empresarial mediante la administración del cambio se alineará la gestión del talento humano.

#### **Impactos en la ciudadanía:**

- ✓ **Mejora en la calidad de vida de los ciudadanos:** Un sistema de recolección de residuos más eficiente y efectivo contribuirá a un entorno más limpio, lo que impactará positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ **Incremento en la recolección de materiales reciclables:** Al fortalecer el sistema de recolección diferenciada y contenerizada, se espera un aumento en la recolección de materiales reciclables, lo que contribuirá a una gestión de residuos más responsable y sostenible.
- ✓ **Conciencia ambiental:** La promoción de la recolección diferenciada y el reciclaje fomentará una mayor conciencia ambiental entre los ciudadanos, incentivando hábitos sostenibles y responsables en la gestión de residuos.
- ✓ **Reducción de problemas de Salud Pública:** Al mejorar la recolección de residuos y reducir la acumulación de basura en espacios públicos, se disminuirán los riesgos de problemas de salud pública asociados con la contaminación y la proliferación de plagas.

#### **4.3. CONCLUSIONES**

- ✓ La implementación del Plan Anual de Inversión 2025, aborda problemas inmediatos de gestión de residuos, y establece las bases para una ciudad más limpia, saludable y sostenible a largo plazo.
- ✓ Para el año 2025, se ha previsto una inversión total de USD 12.392.580,36 para trabajar en temas como: a) la renovación y la modernización de la flota vehicular; la mejora de la infraestructura física de los centros operacionales y logísticos de EMASEO EP; b) fortalecer el sistema de recolección diferenciado y contenerizado; y, c) la implementación de arquitectura empresarial, para alinear la estrategia de negocio con la tecnología y los procesos operativos de EMASEO EP.
- ✓ La implementación de un plan de renovación de la flota y la mejora de la infraestructura operativa abordarán las limitaciones actuales en la recolección, permitiendo brindar un servicio más ágil y efectivo.
- ✓ La dotación de nuevos contenedores para la recolección diferenciada y contenerizada solucionará la deficiencia en el sistema actual, donde muchos contenedores han cumplido su vida útil o son insuficientes para los diferentes tipos de residuos.

#### 4.4. RECOMENDACIONES

Con base a lo expuesto, y en cumplimiento a los numerales 4 y 5 del Artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas – LOEP, que señala que son atribuciones del Directorio, entre otras, las de “4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa; 5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución”, así como, el Artículo 134, literal “e” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en cual señala que es deber y atribución del Directorio de una empresa pública el “ (...)Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución metropolitana (...)”. Se recomienda al señor Gerente General poner en conocimiento del Directorio de la Empresa el Plan de Anual de Inversiones 2025, en cumplimiento al numeral 6 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 142, literal d del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

#### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

DETALLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Realizado por:	Crhistopher Amaya	Director de Planificación	
	Javier Zapata	Director Financiero	
	Mauricio López	Director de Desarrollo Empresarial	
Aprobado por	Jorge Muñoz	Coordinador General Administrativo Financiero.	
	Jorge Mendieta	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica.	



## 6. ANEXOS.

Anexo Nro.1.- Presupuesto de Ingresos mensualizado 2025.

Anexo Nro.2.- Matriz Proforma POA – PAI 2025 EMASEO EP.

Anexo Nro. 3.- Cédula presupuestaria de ingresos y gastos (Proforma)